

5

Revista  
de Estudios  
Marítimos  
del País Vasco

**ITSAS**  
*m e m o r i a*

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón: “Pescadores de Castro Urdiales: precedentes, mundo medieval, grandes pesquerías atlánticas y ballenas”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 653-676.

U·M

---

UNTZI MUSEOA · MUSEO NAVAL

Donostia · San Sebastián

---



Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa

# Pescadores de Castro Urdiales\*: precedentes, mundo medieval, grandes pesquerías atlánticas y ballenas

**Ramón Ojeda San Miguel**

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea*

## 1. LA PESCA: PRIMEROS ESTADIOS

### 1.1. Épocas iniciales

Se tiende a pensar, utilizando fundamentalmente datos provenientes del mundo arqueológico y el razonamiento natural, que las primeras capturas de peces realizadas por el ser humano debieron hacerse “a mano” y utilizando “arpones”. El siguiente paso en la evolución técnica de la pesca correspondería al uso de “trampas fijas”, unido a la experimentación con diferentes tipos de cebos. Más tarde llegaría el empleo de hilos cebados mediante anzuelos realizados con espinas o huesos de animales. Finalmente, el último peldaño en el discurrir técnico, sería el empleo de “trampas móviles” o “redes”, sistemas que iban a posibilitar capturas de grandes cantidades de peces.

Difícil resulta, y por ello no nos hemos aventurado a hacerlo, precisar lugares, fechas y épocas para todos estos cambios y avances con un mínimo de precisión, y más dadas las características de este trabajo. Pero existe una cuestión básica, que hay que tener muy presente, para poder entender buena parte del devenir del mundo pesquero: que el pescado es, y ha sido, fundamentalmente un alimento, y que éste es naturalmente muy perecedero. Dicho de otra manera: la utilización de los peces como alimento para los humanos presenta de salida el gran problema de su limitada utilización, es decir, que su carne se descompone con enorme celeridad. Partiendo de esta base parece indudable que en los primeros estadios de la civilización humana el pescado se consumiría recién capturado, muy rápidamente. Es muy probable que existieran algunas excepciones: en latitudes altas los peces se podrían conservar de alguna manera utilizando trozos de hielo y aprovechando la existencia de bajas temperaturas.

Esta gran traba de la rápida corrupción del pescado, poco a poco, se empezó a superar a partir de la Edad de Bronce. Momento en que el hombre aprende a “salar” y “ahumar” las capturas. A partir de entonces es cuando ya podemos decir que la pesca irá cada vez más convirtiéndose en un artículo de comercio. No hay más que recordar lo que el tráfico comercial de pescado iba a suponer para fenicios, griegos y romanos.

Ahora bien, pese a todos los precedentes, algunos de ellos muy llamativos y hasta brillantes, indudablemente será a partir de la Edad Media cuando la pesca se empiece a desarrollar con celeridad. La explicación de este hecho es sencilla, pero a la vez de un contexto histórico complejo. Aparecen razones culturales-religiosas y también otras estrictamente económicas. La práctica generalizada de la Cuaresma extendió el consumo de pescado hasta las capas más humildes de la sociedad y a todas las regiones europeas. Además, la propia expansión económica medieval, que a partir de los siglos X y XI se cifró en una población en crecimiento, y por lo tanto en una necesidad real de alimentar a más gente, supuso un espaldarazo para la actividad pesquera en el mundo occidental. Así pues, por unas y otras razones, es entonces cuando se produjo un fuerte aumento de la demanda y consumo de pescado.

---

\* Castro Urdiales ha sido desde sus orígenes medievales y hasta bien entrado el siglo XX una villa íntimamente unida a tierras vizcainas. Y no hablamos únicamente desde una perspectiva institucional y administrativa, con varios casos, e intentos, de unión al Señorío. Se trata de ligaduras de más larga duración y más profundas: vizcainos de origen fueron muchos de los componentes de su marinería y, las más de las veces, técnicas y barcos de pesca llegaron desde la vecina costa vasca. Pero, sobre todo, desde finales del siglo XV el puerto de Castro Urdiales constituyó un punto de apoyo, en muchas ocasiones decisivo, del gran entramado portuario de Bilbao.

Sin perder nunca de vista este contexto así como el desenvolvimiento de Castro en las Cuatro Villas de la Costa, este trabajo está inscrito en un proyecto más amplio de análisis del sector pesquero tradicional de la zona más oriental de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dentro de este ambiente, necesidad creciente de alimentos y por tanto también de pescado, popularizado obligatoriamente por la Iglesia, hasta los peces de agua dulce acabaron jugando un importante papel. En este particular caso hay que señalar que las órdenes monásticas mimaron con especial cuidado la propagación y cría de peces en estanques y hasta en viveros construidos expresamente para tal fin. Asimismo, los grandes progresos que en el mundo medieval conoció el uso de la energía hidráulica (molinos, ferrerías, batanes...), de rebote, supusieron un mayor cuidado de caudales y canales, con niveles de agua más regulares y una recría piscícola más fácil, y al final un fuerte impulso a la pesca fluvial.

Con ser importante el desarrollo del consumo de pescado fresco de agua dulce, sin duda, lo más espectacular de los tiempos medievales fue el notable desarrollo que conocieron las capturas, y la comercialización de que fueron objeto a gran escala, tres grandes pesquerías marítimas: arenque, bacalao y la caza de ballenas. Siendo estos hechos los más llamativos, tampoco habría que olvidar el impulso que la pesca de litoral conoció en algunas zonas atlánticas europeas, caso, como enseguida veremos, de la costa cantábrica en la Península Ibérica. De todas estas pesquerías, excepto de la del arenque enseguida monopolizada por nórdicos, británicos y sobre todo por holandeses, participaron, y además de forma muy activa, nuestras gentes de Castro Urdiales.

## 1.2. Referencias iniciales

Si intentamos, teniendo siempre como referencia a Castro Urdiales, nuestro campo principal de análisis, pero sin olvidar el marco geográfico de todo el Cantábrico, hacer una revisión cronológica de la historia pesquera, ciertamente es muy poco lo que sabemos sobre la pesca antes de la época medieval. Por diferentes excavaciones y estudios arqueológicos, bastante numerosos, por cierto, en el caso castreño, desde el Paleolítico Superior conocemos la existencia de pruebas evidentes sobre el consumo humano de moluscos en cuevas cercanas a la costa. Ahora bien, parece no haber dudas entre los especialistas de estos períodos históricos que aquello tuvo que ser una actividad secundaria, a pesar de que los hombres de la zona utilizaban ya arpones y algunos rudimentarios anzuelos. La relación de aquellas gentes con la mar debía aún prácticamente restringirse a la simple recogida de crustáceos y moluscos.

Por lo que se refiere a la civilización romana, en toda la costa vasco-cántabra, hasta la actual zona francesa de Bayona, lo único que hasta ahora conocemos con cierta seguridad es la existencia de un establecimiento de salazón en la localidad labortana de Getaria. Este período histórico adquiere una particular importancia en nuestro caso, indudablemente. Tanto el puerto de los Sámanos como la afamada colonia romana de Flaviobriga, con el respaldo también de investigaciones arqueológicas, nos hacen pensar en la existencia de prácticas pesqueras, e incluso de algunas pequeñas industrias conserveras. Sin embargo, hoy por hoy, no hay suficientes estudios y datos como para asegurar la existencia de una población romana en la que se practicara la pesca a gran escala o de forma generalizada entre sus habitantes. Dicho de otra manera, no es que las gentes asentadas en tierras castreñas en épocas romanas vivieran de espaldas a la mar, todo lo contrario; pero parece indudable que no vivían de ella.

## 2. TIEMPOS MEDIEVALES

Llegando en este pequeño y progresivo repaso a los tiempos medievales, desgraciadamente en el ámbito historiográfico poco es también lo que cambia el panorama: escaso es lo que conocemos sobre la pesca en el litoral cantábrico en aquellas épocas, y por extensión de Castro Urdiales. Sin embargo, es indudable que fue entonces cuando la vocación marinera y pescadora de las gentes de estas costas se perfiló definitivamente. Pero la falta de suficiente documentación, y por ende de investigaciones, han dificultado y lastrado la observación de aquellos siglos. Si lo que acabamos de formular es extensivo a toda la cornisa cantábrica, en el caso de Castro Urdiales adquiere una particular crudeza y gravedad. Aquí es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, realizar un estudio científico suficientemente sólido sobre la pesca en tiempos medievales por dos motivos demasiado obvios: los poquísimos documentos medievales conservados en el archivo municipal, y por, algo que desgraciadamente tendremos que lamentar en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, la pérdida del archivo de la cofradía de pescadores de San Andrés.

A pesar de todo, algunas cosas seguras, aunque contadas, sabemos de la pesca medieval castreña. Hagamos una pequeña relación. Desde el momento en que oficialmente Castro Urdiales nació

como villa en el siglo XII, lo hizo ya con una importante flota pesquera. Antes, hasta el siglo X y XI, debió ser, como todo el litoral, una zona muy poco poblada o casi despoblada. Sólo a partir de esos siglos, coincidiendo con el proceso repoblador de todo el Cantábrico, se empezaron a mantener contactos con las gentes de origen normando asentados en la costa labortana e inmediaciones del puerto de Bayona. Fueron aquellos marinos los que enseñaron a nuestros primeros repobladores a construir barcos, a cazar ballenas y a realizar las primeras prácticas intensivas de pesca.

Como es de sobra conocido, la concesión de la carta foral en el año 1163 de manos del rey Alfonso VIII, supuso que Castro Urdiales entrara en la carrera marítima del Cantábrico con unos cuantos puestos de ventaja con respecto a otras villas. Muy pronto, y a lo largo de los siglos XII, XIII y XIV, la flota castreña, apoyada en un puerto prácticamente natural de unas excelentes condiciones para las pequeñas naves entonces existentes, se convirtió en una de las más potentes e importantes. La mayor parte de los documentos hasta ahora encontrados nos dibujan sobre todo una flota cuyo rasgo más sobresaliente e incluso hasta espectacular era su vocación transportista. Sin embargo, a pesar de que raramente los papeles de la época dicen nada directamente sobre la cuestión, el componente pesquero tenía que ser también muy fuerte. A este respecto, García de Cortazar y Díez Herrera han señalado al referirse al Cantábrico que:

“Paradójicamente, esta actividad, para la que nuestra región se encuentra particularmente dotada y que sin duda alcanzó un notable desarrollo no tiene, por el contrario, una base documental que la testifique. Esta realidad tiene una lógica explicación: en un principio al ser una actividad libre, al alcance de cualquier persona que lo intentase, al ser sus productos bienes transferibles no ha dejado apenas huellas en la documentación. Pero a pesar de ello debemos considerar esta actividad como un gran recurso natural del que disponían todos los habitantes. Sólo cuando este derecho comienza a ser recortado en beneficio de una minoría es cuando necesita de un acta que lo legalice...”<sup>1</sup>.

Algunas otras referencias y datos puntuales, siempre contadísimos, vuelven a bosquejar la importancia que la pesca tuvo ya en la época medieval castreña, curiosamente casi todos ellos bastante tardíos. Hacia el año 1478 la alcabala del pescado, dentro del sistema fiscal de la Villa, suponía ya más del 50% de todos los arrendamientos de alcabalas. La existencia de un alfolí o depósito de sal desde el siglo XIV incide en esta misma dirección. Lo mismo que las exenciones de que gozaban desde comienzos de la misma centuria los castreños a la hora de pagar los diezmos del pescado<sup>2</sup>. Y, por último, el posible origen medieval de la heráldica municipal, en donde aparece representada la ballena, y, claro está, el nacimiento tardomedieval de la propia cofradía o Noble Cabildo de navegantes y mareantes de San Andrés siguen el mismo esquema.

Por la abundancia, en términos relativos, de documentos resulta muy significativo el caso de la villa de Laredo, que dado su proximidad con la nuestra bien pudiera servirnos de referente. Cuñat Ciscar, al presentar la documentación medieval laredana en una reciente publicación comenta que entre los años 1200 y 1375 se han conservado un total de 33 documentos municipales. Pues bien, de ellos, menos 11, todos hacen de alguna manera referencia al mundo de la pesca. Hecho que induce a pensar que durante los siglos XIII y XIV la pesca se estaba desarrollando fuertemente en aquella villa, y que era la actividad económica más importante, más incluso que el mundo del transporte marítimo. Documentación que reseña también la expansión de los pescadores laredanos por zonas y caladeros, pescando y vendiendo las capturas, cada vez más alejados; incluso desarrollando ya una notable industria conservera del salazón<sup>3</sup>.

Nada sabemos directamente por la documentación de las especies más explotadas por los castreños en la Edad Media. Pero echando mano de la historia comparada, y por lo que se conoce de otras localidades vecinas, los peces más buscados, dejando a un lado la importante caza de grandes cetáceos, debieron ser merluzas, sardinas y, sobre todo, el “gran rey” besugo.

La flota castreña anterior al siglo XV debió ser con toda seguridad muy polivalente. Existían ya numerosas pequeñas embarcaciones pesqueras dedicadas a la pesca diaria de bajura y a la caza de las ballenas que de vez en cuando se acercaban a la costa; pero también lo que podemos denominar como flota de altura debió participar en algunas ocasiones en la actividad. Sus barcos se hicieron famosos en las

1. GARCÍA DE CORTAZAR Y DÍEZ (82), pp. 177 y 178.

2. PÉREZ BUSTAMANTE (80), p. 130.

3. CUÑAT CISCAR (98).

aguas atlánticas y mediterráneas como excelentes buques mercantes. Pero a veces, en algunas épocas del año, también salían a faenar y pescar. Participaban en las costeras del besugo, iban a pescar hasta Galicia, Canarias, costa sahariana, y poco a poco se fueron aproximando hasta los caladeros irlandeses<sup>4</sup>.

Pero, como decimos, a pesar de todo, a pesar de dejar pocas señales en la documentación, la flota pesquera de bajura, plagada de pequeñas naves, tuvo que ser la más numerosa, y la pesquera una actividad primordial en la vida económica castreña. En este sentido no hay más que echar mano de la literatura, y sobre todo del "Libro del Buen Amor" del Arcipreste de Hita, para corroborar la importancia del sector. Ahora bien, como también ya hemos señalado, la falta de documentos impide por el momento ir más allá de este pequeño planteamiento. No vamos a caer, como muchas veces puede verse en multitud de publicaciones, en la tentación de "fantasear" y señalar aspectos puntuales para dibujar una espléndida época medieval pesquera, cuando es imposible hacerlo con un mínimo rigor histórico.

No cabe duda que desde finales del siglo XV, y a lo largo de los siguientes 150 años, lo más llamativo de la pesca del Cantábrico fueron las campañas llevadas a cabo más allá, mucho más allá, de su limitada plataforma litoral. Probablemente tenga razón Casado Soto cuando señala que:

"La pesca y las comunidades de pescadores, que, desde las postrimerías del siglo XII, habían forjado la riqueza de las pequeñas villas portuarias norteñas, estuvieron en el origen y fueron la raíz y razón última de los éxitos alcanzados por la tecnología naval cantábrica desarrollada durante la Baja Edad Media. La estrechez de la plataforma continental en el litoral norte español, sumado al hecho de que la mayor parte de las especies cuya captura era más ventajosa fueron pelágicas (besugo, merluza, atún, sardina, tolles, mielgas...), lo que suponía años de abundancia seguidos de otros de escasez, fueron los dos factores que desde muy pronto obligaron a alejarse de las costas a aquellos pescadores en busca de horizontes con expectativas de peces más abundantes. Lo llevaron a cabo de dos modos, recorriendo la costa en todas direcciones, hacia Asturias y Galicia por un lado y hacia Francia o el británico "Mar de España" por otro, y engolfándose en el océano"<sup>5</sup>.

### 3. LAS GRANDES Y LEJANAS PESQUERÍAS

Como lo más llamativo siempre suele ser lo primero que se aborda, la pesca efectuada por los hombres del litoral cantábrico, sobre todo cántabros y vascos, en mares lejanos y fundamentalmente en Terranova, ha dado lugar a una verdadera explosión de publicaciones. Muchísimas más que las que versan propiamente sobre la pesca en nuestra propia costa. Desgraciadamente, a pesar del gran número, pocos son los trabajos que han sido elaborados con criterios propios de la ciencia histórica. Abundando en demasía las valoraciones grandilocuentes y las perspectivas más bien folclóricas. Pero, a pesar de todo, indudablemente las pesquerías en los mares de Irlanda y las campañas bacaladeras y balleneras en Terranova constituyen una de las páginas más sobresalientes en la historia de los pescadores del Cantábrico, y entre ellos también de los castreños.

#### 3.1. En los mares de Irlanda

Cántabros y vascos sabemos que ya en los siglos XIII y XIV habían llegado hasta las aguas costeras de Asturias y Galicia. Un poco más tarde, avanzado el siglo XV, empezaron a acercarse hasta el Mar del Norte buscando fundamentalmente la merluza, y seguro que descubriendo la riqueza de los nutritivos caladeros de arenques. Y, enseguida, desde finales de esta última centuria y claramente durante los siguientes cien años, en sus cada vez más largas singladuras atlánticas llegaron hasta los también ricos caladeros irlandeses. En verano y primeros meses de otoño allí, y asimismo en el suroeste de Inglaterra y en aguas bretonas, permanecían pescando merluza y sardina.

La llamada Pesquería de Irlanda debió ser una especie de primer laboratorio y plataforma en la que aprender nuevos métodos de pesca y, adquirir la suficiente experiencia para dar el gran salto hacia aguas de Terranova. Aunque no sean muchos los datos, parece que en estos caladeros a veces, además de las especies ya señaladas, pescaron también bacalao y capturaron ballenas. Sin embargo,

---

4. Sabemos, por la firma de algunos tratados internacionales, que a mediados del siglo XIV los barcos castreños faenaban con asiduidad en los caladeros bretones e ingleses.

5. CASADO SOTO (2000), p. 130.

a pesar de la evidente importancia de esta actividad en los mares de Irlanda, es todavía hoy una de las cuestiones menos estudiadas y peor conocidas. Pequeñas alusiones y referencias, aquí y allá, en diversos trabajos sobre la historia de la pesca cantábrica, y poca cosa más. En este contexto, resulta curioso comprobar como hace ya más de un siglo el historiador castreño Javier Echavarría supo perfectamente calibrar la importancia de aquella pesquería, gracias a la lectura que pudo hacer entonces en el archivo de protocolos notariales de decenas de escrituras de fletamiento de naves. Un resumen de sus investigaciones apareció en su ya célebre libro *Recuerdos históricos castreños*<sup>6</sup>, y en un artículo más extenso y pormenorizado publicado en el periódico *Fray Verás*<sup>7</sup>.

Con la recuperación de estos valiosos escritos podemos señalar algunas cuestiones sumamente interesantes de esta pesca de altura. En primer lugar, que los castreños estuvieron habitualmente faenando en aquellos caladeros durante todo el siglo XVI, aunque los años más lucrativos debieron ser los correspondientes a las décadas centrales. Por otra parte, las campañas comenzaban, dependiendo del estado de la mar y del tiempo, en los meses de mayo y junio, finalizando en torno a la festividad de San Miguel. Los barcos más utilizados en Irlanda por nuestro marineros y pescadores fueron las zabras: navíos de mediano porte, rápidos, versátiles, de poco calado, muy acondicionados a las características del puerto, y, no cabe duda, la gran especialidad de nuestra Villa. Las zabras fueron también ampliamente empleadas en las costeras del besugo, transporte de mercancías, corso y en los conflictos militares a los que el Rey obligó a acudir a los marineros castreños. A las aguas irlandesas acudieron muchos de los barcos entonces más renombrados de Castro Urdiales, la mayor parte de los cuales fueron a finales de la centuria trágicamente destruidos en el desastre de la Armada Invencible: *La Trinidad, La Concepción, Santiago, San Julián, Nuestra Señora, San Nicolás...*<sup>8</sup>

A decir de Echavarría, los armadores más activos en aquella pesquería debieron ser Rodrigo de Medranas, Diego de la Torre, Ortuño de Salazar, Martín de Olarte y Diego de Pacheco. Quienes, junto a la familia de aseguradores y almacenistas de pertrechos navales de los Cereceda, a buen seguro constituían la columna vertebral de la entonces pujante burguesía naval y transportista de Castro. Los navíos solían dirigirse hacia los caladeros en pequeñas flotillas, aunque no faltan casos en que también emprendían el viaje en solitario.

Sabemos asimismo que en la organización de cada campaña intervenían el armador, en muchas ocasiones varios socios propietarios de un buque, y un maestre que garantizaba la presencia de una marinería adiestrada en el oficio de la pesca y en el manejo de velas y remos así como la dirección técnica de las tareas. Cada barco llevaba a bordo entre 8 y 12 chalupas desde las que, una vez en el caladero, se hacía la pesca propiamente dicha. Las capturas eran almacenadas en el buque nodriza, vigilado siempre por media docena de hombres entre marineros y grumetes. Sin embargo, desgraciadamente nada especifican las escrituras notariales sobre las técnicas empleadas en las faenas pesqueras. En general, después de descontados los gastos, los armadores se aseguraban como mínimo un quinto de todo el pescado que se descargaba al retornar a puerto.

Por último, otro dato sumamente atrayente a señalar es que los barcos castreños que partían para los mares irlandeses iban fuertemente artillados y que la marinería también estaba armada hasta los dientes. La razón de tal hecho es muy sencilla: el peligro a que estaban sometidos por la presencia en aquellas aguas de numerosos piratas y corsarios ingleses y bretones. Un ejemplo muy espectacular: en el año 1553 la zabra castreña *La Trinidad*, después de salir del puerto irlandés de Limerick, fue apresada por un barco corsario. Sin embargo, la explicación que hemos dado también se puede volver del revés: los barcos castreños, si se terciaba, al ir o venir de la pesquería no tenían tampoco ningún reparo en dedicarse al corso.

Una prueba palpable de la importancia que debieron adquirir para Castro Urdiales las campañas irlandesas es que incluso el ordenamiento gremial de la Cofradía de San Andrés alude a ellas en varios capítulos. En concreto lo hace explícitamente en el número 36, y en el 51 se dice: "(...) *que tomen en uso y costumbre usada y guardada de tiempo inmemorial a esta parte, que todos los navíos que van de esta villa a la navegación o pesquería a la mar de España o Irlanda y otras partes...*"<sup>9</sup>.

6. ECHAVARRÍA (73), pp. 139 y 140.

7. ECHAVARRÍA (1892): "Los Marineros castreños en las pesquerías de Irlanda", Imprenta de "El Sol de Castro".

8. GONZÁLEZ ECHEGARAY (78), también este autor hace alusión a la participación de los barcos castreños en Irlanda, p. 57.

9. Regla de mareantes del Gremio de Castro Urdiales del año 1548.

Aunque probablemente con menor frecuencia y quizá enrolados en barcos de otros puertos, los castreños continuaron desplazándose hasta aquellos mares bien entrado el siglo XVII. Uno de los libros de difuntos de la parroquia de Santa María señala en el año 1671, y es una prueba de lo que acabamos de plantear, que *“En 28 días del mes de junio se hizo el oficio de entierro en esta iglesia por Juan de la Cruz, vecino de esta villa que murió aogado en la costa de Irlanda (...). en 1 de julio se hizo (...) por Julio Murriete, vecino de esta villa que murió apgado en la costa de Irlanda”*<sup>10</sup>.

### 3.2. Bacalao de Terranova

De las grandes pesquerías surgidas en el continente europeo en época medieval el bacalao, tras el arenque, constituye con toda seguridad la segunda en importancia. Al principio, los caladeros más ricos y también los más visitados estaban en las cercanías de las islas Lofoten, en el norte de la actual Noruega. Allí, aprovechando el poco tiempo en que los peces subían hacia la superficie a desovar, era pescado por los escandinavos, mientras que el gran negocio de su comercialización estaba controlado por las gentes de la Hansa. En estas primeras épocas parece que el sistema de capturas que se utilizaba era el del empleo de anzuelos simples, aunque ya empezaban a ser usados algunas variantes todavía muy sencillas de palangres. Los barcos escandinavos, en los primeros tiempos, como faenaban cerca de la costa, diariamente se acercaban a tierra para colgar las capturas en tenderetes de madera o bien para ponerlas a secar en rocas y cascajos. En este sentido no hay que perder de vista que el bacalao, para poder ser salado, que era la forma más común para su comercialización y conservación, debía ser secado, y esto sólo podía lograrse en tierra.

Con el paso de los siglos en esta pesquería del bacalao se conoció un cambio que al final sería revolucionario: al parecer, Giovanni Caboto descubrió hacia el año 1497 unos enormes bancos de esta especie frente a las costas de Terranova. En muy poco tiempo multitud de pescadores, ingleses, franceses, portugueses, holandeses, vascos y cántabros, se lanzaron sobre aquellas costas, en donde empezaron a utilizar larguísimos palangres con cerca de 5.000 anzuelos. Sin miedo a exagerar, se puede afirmar que desde comienzos del siglo XVI Terranova se convirtió en la factoría bacaladera de Europa.

Dentro de la abundante literatura de corte folclorista ya comentada, una de las aseveraciones más repetidas, y también más incierta, es que los vascos y cántabros, especialmente los primeros, fueron los primeros pescadores en llegar a los caladeros de Terranova. Las últimas líneas de investigación, especialmente las que tienen su origen en la Universidad francesa, apuntan a que cuando llegaron los hombres del Cantábrico ya estaban allí pescando portugueses y bretones. También parece empezar a ser una opinión generalizada que fueron los bretones quienes adiestraron en la pesca de bacalao a los vascos de Iparralde, y que éstos, a su vez, arrastrarían hasta aquellas aguas a vascos peninsulares y cántabros. En esta línea se suele apuntar que los vascofranceses empezarían a acudir a Terranova hacia los años 1510-1520, y que los pescadores del Cantábrico llegarían hacia 1530. Incluso hay investigadores que hilan más fino: primero llegarían los cántabros, luego los vizcaínos y en último lugar los guipuzcoanos<sup>11</sup>. La razón de este calendario distinto en la llegada a la meta de la carrera del bacalao no estaría en argumentos de mayor o menor competencia o desarrollo naval, sino en puras cuestiones de mercado: cántabros y vizcaínos estaban mejor comunicados por tierra con el mercado interior castellano, en aquellos tiempos en pleno ascenso demográfico y demandando abierta y claramente cada vez más alimentos en general y pescado en particular, por razones, como ya antes hemos apuntado, eminentemente religiosas.

El desarrollo de las pesquerías en Terranova y Labrador se benefició de una serie de positivos y encadenados factores: el impulso que a lo largo del siglo XVI tuvo la construcción en la cornisa cantábrica de embarcaciones de alto porte, potenciada por la actitud interesada, por cuestiones militares y necesidades en la Carrera de Indias, de la Monarquía en aumentar el tamaño de los navíos, y, por último, por el propio poderío de la Corona española que en aquella época, no hay que olvidar nunca, controlaba, dando seguridad a las pesquerías, en buena medida las grandes rutas marítimas conocidas<sup>12</sup>.

10. ALONSO DEL VAL (78).

11. GRACIA CÁRCAMO (96).

12. *Ibidem*.

La pesca efectuada a lo largo del siglo XVI en aguas trasatlánticas constituyó uno de los negocios más prósperos del Cantábrico. Sin embargo, esta tangible realidad no hubiera sido posible sin la participación de los hombres del interior. Por una parte, la burguesía de Burgos, que había acumulado importantes capitales desde época tardomedieval a través de las empresas exportadoras de lana a Francia y Flandes, proporcionó el suficiente capital riesgo para que los empresarios del norte pudieran asegurar sus barcos y emprender las arriesgadas pescas del Atlántico. Los burgaleses proporcionaban los seguros, pero también las gentes de las villas del interior de las provincias costeras aportaron sus capitales para que aquellas pesquerías lograran financiarse<sup>13</sup>.

Y ello fue posible porque estos últimos pronto apreciaron que las campañas de Terranova eran un gran negocio. Se produjo, pues, una fuerte asociación entre burguesía urbana del interior y burguesía transportista de la costa, gracias a la cual, tanto la pesca del bacalao como también la caza de ballenas, alcanzó unos importantes resultados.

Sin embargo, a pesar de que es innegable la importancia de estas pesquerías, corroborada hoy en día por numerosos restos arqueológicos en las costas canadienses, hoy por hoy nada sabemos con seguridad del calibre numérico de sus resultados, tanto en el nivel cuantitativo de las capturas, como sobre el número de barcos y pescadores participantes. Por lo que respecta a Castro Urdiales, algunas escrituras estudiadas en su día por Echavarría y otros trabajos, como los de Rodríguez Fernández<sup>14</sup>, certifican la participación de barcos y marineros de nuestra localidad en las campañas bacaladeras. González Echegaray también ha señalado la presencia castreña en estas aguas, aunque evidentemente, la fuente que maneja es poco fiable y exagerada: "Tomé Cano dice que en 1586 eran más de 200 barcos españoles los que iban a Terranova al bacalao y ballena, de los cuales más de 20 pertenecían a Laredo, Castro y San Vicente de la Barquera"<sup>15</sup>. Este mismo autor nos presenta una escritura notarial fechada en el año 1595 en la que se afirma que una flota de bacaladeros bretones recaló en Castro, "sin duda para completar dotaciones, pertrechos o bastimentos, y que desde Castro se hizo a la mar a Terranova..."<sup>16</sup>. Y, en general, G. Echegaray, después de consultar los fondos notariales, afirma que: "La documentación existente en el Archivo Histórico Provincial en relación con las pesquerías de bacalao por armamentos castreños es muy copiosa e interesante"<sup>17</sup>. No obstante, aunque habría que afinar más en la investigación, todo parece indicar que los castreños tuvieron mucho más protagonismo en la pesquería de Irlanda y, sobre todo, en las expediciones balleneras de Terranova y Labrador que en el bacalao.

Parece claro que lo que se produjo a lo largo de todo el Quinientos fue una especie de "mercado común pesquero" en casi todo el litoral cantábrico. Amadores y hombres de negocios de Castro se unían para fletar un barco con rumbo a Terranova un año; pero al siguiente se podían asociar para lo mismo con otros sujetos de Laredo o Bilbao. Lo mismo ocurría con las cuadrillas de marineros y pescadores: un año, con su maestro a la cabeza, podían salir para aquellas aguas en un barco castreño, y al otro, con toda naturalidad, se enrolaban con la misma dirección en un buque con base en Laredo, Santander, Bermeo o Bilbao, por citar los puertos más cercanos e importantes. Incluso la versatilidad podía llegar a que los marineros castreños fuesen, según las expectativas de la ganancia, a participar en las campañas de Irlanda o al balleneo del otro lado del Atlántico.

A pesar del gran negocio, la verdad es que esta pesca no duró mucho. Parece que el período más dorado de las expediciones a Terranova empezó a oscurecerse en las últimas décadas del siglo XVI. Fenómeno estrechamente vinculado al declive del poderío naval de la Monarquía hispana, acentuado en gran medida después del desastre de la derrota de la Armada Invencible. A partir de entonces la hegemonía naval de holandeses, británicos y también, aunque en menor medida, de los franceses, supuso el progresivo desplazamiento de los buques cantábricos de las aguas de Terranova y Labrador.

13. Véase los trabajos de Huxley y Barkham.

14. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (87/88).

15. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, p. 57.

16. *Ibidem*, p. 71.

17. *Ibidem*, p. 87, nota nº 59.

### 3.3. La cacería de ballenas

Al igual que con el bacalao, parece que los primeros grandes cazadores medievales de ballenas fueron los noruegos. Utilizando embarcaciones ligeras y de poco calado y mediante el sistema del arponeo, los nórdicos capturaban ya con bastante asiduidad grandes cetáceos en el siglo IX. En la costa cantábrica también las pocas referencias documentales que existen antes del siglo XIII sobre el mundo pesquero suelen señalar la existencia de gentes dedicadas en algunas épocas del año a la captura ballenera. Parece ser que sobre todo en épocas invernales y principios de primavera las ballenas (*Balaena Byscayensis* – *Eubalena Glacialis*) se solían acercar a las estribaciones de la costa vasco-cántabra, momento en que los pescadores aprovechaban para la matanza.

Mucho ha corrido de escrito en escrito la fabulación de que fueron directamente los vikingos los que enseñaron a las gentes del Cantábrico los entresijos de esta actividad. Pero en la actualidad, ya que no existe ninguna evidencia documental en este sentido, nadie con un mínimo de criterio histórico sostiene tal teoría. Como en otras cuestiones pesqueras y náuticas, el contagio técnico es casi seguro que vino del País vascofrancés<sup>18</sup>. La primera mención escriturada de esta labor corresponde a un documento fechado en el año 1059, en el que aparece regulada la venta de carne de ballena en la localidad de Bayona. En el ámbito peninsular, a partir de los siglos XII y XIII empiezan ya a abundar los datos sobre la actividad ballenera: San Sebastián, Motrico, Plencia<sup>19</sup>, Santoña y Laredo<sup>20</sup>. Y también los sellos municipales y diferentes representaciones iconográficas de diferentes villas costeras atestiguan el mismo fenómeno.

Como no han quedado datos cuantitativos de la actividad en tiempos medievales, es muy posible que, sin negar su importancia, se halla exagerado mucho sobre su trascendencia económica. Como dice Gracia Cárcamo, “No es ocioso destacar aquí, que, si bien no se debe negar la importancia del balleneo en la Edad Media, se ha sobrevalorado exageradamente su repercusión”<sup>21</sup>. Es probable, por tanto, que dada la espectacularidad del animal y de sus métodos de captura, haya pervivido con el paso de los siglos un viejo recuerdo de sustrato medieval que ha llevado muchas a veces a mitificar en demasía su alcance. En este sentido no hay más que pensar en los numerosos escudos heráldicos municipales que llevan alguna representación ballenera, y tener en cuenta que es muy humano tratar de glorificar al máximo el pasado de una villa<sup>22</sup>. Por lo tanto, a pesar de pecar de repetitivo, es más que posible que el “ruido sea más grande que las nueces”. Y al magnificar la importancia de estas capturas balleneras, muchos escritores han fantaseado, siempre sin apoyo documental, hasta ver a vascos y cántabros adentrándose en aguas bretonas, inglesas, irlandesas, luego visitando Islandia, y al final descubriendo la riqueza de los grandes cetáceos de Terranova.

Incluso la ilusión llega aún más lejos: numerosos escritores, que no historiadores con rigor, han argumentado que la presencia de las gentes del Cantábrico pescando bacalao y cazando ballenas en aguas de Terranova se debió a la desaparición de estas últimas, al parecer por sobreexplotación, del litoral cantábrico. Pero la verdad es que esta “historia”, ni mucho menos, fue así. Hay multitud de referencias en los archivos, como veremos especialmente en el caso de Castro Urdiales, de que las ballenas no desaparecieron de nuestra costa, y de que se siguió cazando durante los siglos XVI al XVIII con bastante intensidad, aunque nunca, como también debió ocurrir en tiempos medievales, de una forma extraordinaria en cuanto a número. Todavía en el siglo XVII se capturaban todos los años ballenas en las costas gallegas, 21 ejemplares se consiguieron frente a Hondarribia, unas 50 cazaron los pescadores de Lequeitio, unas pocas menos en Elanchobe, y prácticamente un ejemplar al año se arponeaba en el puerto de Guetaria<sup>23</sup>. En las inmediaciones del puerto de Laredo a mediados del siglo XVII se utilizaban dos atalayas, una en la punta de Sonabia y otra en la costa del Valle de Liendo, para la observación de la llegada de ballenas, y algunos vascos andaban a su caza: el 21 de abril de 1637 la villa de Laredo concedía licencia a Pedro Lastaria, natural de Ibarangulua

18. GRACIA CÁRCAMO, *ob. cit.*

19. La Carta Puebla de Plencia del año 1299 expresa. “E términos para vallenas matar del agua que corre por medio de vagio fasta Portugalte...”, DUO (98).

20. Entre los años 1200 y 1375 algunos documentos del antiguo archivo municipal señalan la caza de ballenas en las cercanías de la costa de Laredo, CUNAT CISCAR (98).

21. GRACIA CÁRCAMO, *ob. cit.*, p. 175.

22. CASADO SOTO, J. L.: “El sello medieval de Castro Urdiales”, *Ilustración de Castro*, julio de 1996, p. 10, y GONZÁLEZ ECHEGARAY (99).

23. *Ibidem*.

(Vizcaya), "como capitán de las chalupas que andan a vallenas en la villa de Puerto de Santoña este presente año"<sup>24</sup>.

Sobre este asunto el profesor Gracia Cárcamo ha planteado una hipótesis de trabajo para futuras investigaciones que es, además de muy atractiva, sumamente razonable: es muy posible que la "industria ballenera" de gran calibre de las gentes cantábricas se desarrollara precisamente en aguas de Terranova, y que antes, en la costa cantábrica el balleneo no fuese, aunque sí significativo, sistemático, ni de grandes proporciones<sup>25</sup>. Sería, así, al otro lado del Atlántico el lugar en que se desarrollaría plenamente la técnica ballenera.

Además, es también más que probable que a partir de las últimas décadas del siglo XVI, cuando los pescadores vascocántabros empiecen a ser paulatinamente expulsados de aquellas aguas, hubiera necesidad de dar salida a la potente flota ballenera, especialmente la de los guipuzcoanos, y que una fuese faenar por toda la costa cantábrica. Abundando en esta línea, los vascos que desde la Baja Edad Media y a lo largo del siglo XVI habían dominado la captura ballenera en las costas gallegas, empezaron también a conocer problemas allí. Como veremos después, éste sería el caso de Castro Urdiales. Precisamente aquí, a finales del siglo XVI, se empezó a reglamentar la actividad ballenera de tipo costero. Hecho también constatado, según Gracia, en algunos puertos vizcaínos en el siglo XVII: "algunos puertos pesqueros vizcaínos arrendaron sus instalaciones a embarcaciones guipuzcoanas para que se dedicaran al balleneo en dichos lugares".

Así pues, también en Castro, lejos de desdeñar la importancia y trascendencia incluso cultural de la caza de ballenas en la Edad Media, la actividad habría que intentar colocarla en su justa medida: capturas esporádicas y actividad no demasiado desarrollada. En esta dirección argumental podríamos plantearnos una pregunta muy ilustrativa: ¿por qué las ordenanzas de la cofradía no hacen referencia directa a la ballena?

### 3.4. Ballenas en mares lejanos

Aunque de las ballenas se obtenía carne con destino a la alimentación humana, curiosamente muy poco apreciada en la costa norte hispana, sobre todo era la grasa o saín lo que constituía su principal y gran riqueza. Aquel aceite fue durante siglos uno de los combustibles más importantes utilizado por la civilización occidental para los diferentes sistemas de iluminación, tanto en la vertiente doméstica como en la pública. En menor escala, las ballenas también proporcionaban otros aprovechamientos: de los huesos se fabricaban diferentes utensilios, como mangos para cuchillos, abanicos, muebles y hasta postes y vigas para la construcción de edificios y explotaciones agropecuarias; e incluso, de la lengua del animal se obtenía un fino aceite sumamente apreciado a la hora de engrasar las grandes maquinarias de relojería.

Al igual que con el bacalao, desde fines del siglo XV y principios del XVI diferentes pescadores europeos, y entre ellos los cántabros y vascos, cazaron ballenas en las inmediaciones de Islandia y fundamentalmente en las ricas aguas de Terranova. La época dorada de este balleneo aproximadamente tuvo lugar entre los años 1530 y 1588. Luego, a raíz del desastre de la Armada Invencible se inició también un continuo declinar para los balleneros vascocántabros, al final sustituidos y eclipsados por holandeses, ingleses y franceses.

Esta actividad ha sido, todavía de forma más acentuada que en el caso del bacalao, tremendamente fabulada y sobredimensionada por decenas y decenas de libros y artículos. Se ha llegado a asegurar la presencia anual en aquellas aguas de centenares de navíos y de tres o cuatro mil hombres del Cantábrico, entre cazadores, carpinteros y toneleros. Pero en la actualidad, gracias a los avances en la investigación histórica, partiendo de los trabajos de Huxley, sabemos que la persecución de las ballenas no resultó ser de aquel fantástico calibre<sup>26</sup>.

No más de 20 o 25 eran los buques que en cada temporada se acercaban a Labrador y Terranova en busca de los cetáceos. Cifra que hoy puede parecer pequeña, pero que en términos relativos y

24. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.* p. 75.

25. GRACIA CÁRCAMO, *ob. cit.*, p. 185.

26. Véase los trabajos de Huxley y Barkham.

para la época en que tuvo lugar era bastante considerable. En una campaña podían llegar a obtener hasta 20.000 barricas de saín. En los viajes de ida los barcos llevaban enormes cantidades de tejas, como están poniendo hoy de relieve algunas prospecciones arqueológicas, que servían de lastre y una vez en el destino para construir las cabañas de la campaña: así se protegían los calderos y cocederos de las inclemencias climatológicas. Además, como no volvían a su puerto de origen hasta bien entrado el invierno, era necesario proteger el trabajo de los toneleros y envasadores del aceite. Parece también demostrado que las zonas más recorridas por los barcos vasco-cántabros eran las aguas de Red Bay y Chateau Bay.

Las naves podían salir desde el Cantábrico en flotillas, aunque lo más normal fue la navegación en solitario. No obstante, es seguro que una vez llegados al punto de destino, los balleneros trabajaban agrupados en flotillas para ayudarse mejor en la siempre difícil caza, y que solían tener también una base común, manteniendo al mismo tiempo una constante comunicación entre todas ellas. Las ballenas se cazaban con los mismos sistemas utilizados en la costa cantábrica, entre otras cosas porque aquellos litorales se parecían bastante al nuestro: se efectuaban capturas con pequeñas chalupas, mientras los grandes buques quedaban anclados y amarrados al abrigo de los promontorios de las bahías, funcionando durante la campaña como grandes almacenes flotantes de grasa. En estimación de Huxley, si tenemos en cuenta que uno de los galeones que iban hacia Terranova en busca de las ballenas podía llegar a llevar hasta 130 hombres, la cifra máxima de marineros del Cantábrico que en una campaña podía estar faenando en aquellas aguas rondaría la cifra de 2.000 personas.

Por las escasas escrituras encontradas hasta el momento, parece que los barcos castreños fueron más activos en la pesca del bacalao que en la caza de ballenas, probablemente, entre otras cosas, porque las embarcaciones utilizadas en el balleneo eran las más grandes, mientras que las medianas eran más bien asignadas a la primera actividad. Precisamente la gran mayoría de las embarcaciones castreñas de altura eran de mediano porte, lo que nos hace pensar que la anterior argumentación bien pudiera ser válida. Pudiera constituir una evidencia el hecho constatado documentalmente para el año 1554, cuando tres vecinos de Castro, Juan de la rua de Abaxo, López García de Terreros y Juan de Valmaseda, se convinieron con el vecino de Motrico, Andrés de Armencha, para ir a cazar ballenas a Terranova, pero para tal fin fue necesario que comprasen una nao francesa<sup>27</sup>.

Si hemos de hacer caso a los grandes especialistas en temas balleneros, Huxley y Barkham, el negocio de Terranova fue un auténtico laboratorio en el que aprender a acumular e invertir capitales. Las "grandes naos" balleneras eran propiedad de los armadores, tres o cuatro a lo máximo por buque, más fuertes; mientras que los navíos bacaladeros, más pequeños, estaban a nombre de alrededor de media docena de individuos con menor capacidad económica. Por cuestión de precios y demanda, la actividad ballenera era más lucrativa que la del bacalao. De ahí que los sujetos más poderosos en capital prefirieran aquella dedicación. Algo parecido ocurría con la marinearía: a través de los suculentas soldadas que sacaban en el balleneo muchos marineros pudieron hacerse con un pequeño capital, y a su vez participar luego en el armamento de alguna expedición bacaladera.

De todas maneras, alguno de los pocos galeones del puerto castreño seguro que se desplazó hasta las cercanías canadienses en busca de ballenas; y también es seguro que cuadrillas de marineros de la Villa se enrolaron en barcos de puertos cercanos, sobre todo de Bilbao y Laredo, para la misma finalidad.

### **3.5. Las dificultades del siglo XVII**

Al igual que iba a ocurrir con el bacalao, pero esta vez más acusada y dramáticamente, el balleneo en aguas trasatlánticas empezó a declinar en los últimos años del siglo XVI. Las razones de este negativo hecho fueron variadas: las acometidas repetidas de corsarios que buscaban el precioso saín; las requisas de naves efectuadas por la Corona para objetivos militares; las casi inmediatas derrotas y debilitamiento del poderío naval hispano; y, por último, siendo una cuestión muchas veces olvidada, la práctica aniquilación de las ballenas de la zona.

---

27. GONZÁLEZ ECHEGARAY (78), p. 57.

La cuestión de la escasez de ballenas es más vital de lo que puede pensarse a primera vista. Hay que tener presente que la ballena es uno de los animales más grandes que ha existido, y fuera del hombre, tiene muy pocos depredadores. Es cierto que uno de estos enormes cetáceos tiene una vida biológica muy prolongada, puede llegar a los 70 años, pero también lo es que su ritmo de reproducción (1-2% anual) es muy lento. Tardan, por ello, mucho tiempo en reponerse de un ataque, y si éste se prolonga en el tiempo y se realiza sobre una zona de criadero, puede desembocar en el dramático hecho de la desaparición de la población de ballenas de un lugar determinado. Algo de esto debió ocurrir en las estribaciones de Terranova y Labrador<sup>28</sup>.

La respuesta de las gentes del Cantábrico al desplazamiento a que estaban siendo sometidos por otros pescadores y cazadores, y sobre todo a la escasez de ballenas, fue la búsqueda de nuevos caladeros. Fueron en su busca a Groenlandia, Islandia y fundamentalmente a aguas de la actual Noruega desde comienzos del siglo XVII. Después del descubrimiento de la riqueza de Spitsbergen en 1596, se abrió una luz para que los navíos balleneros del Cantábrico, que hasta allí se desplazaron hacia el año 1613. Pero enseguida fueron, también por la fuerza, desplazados por los navíos daneses y sobre todo por los británicos del Muscovy Company, quienes argumentaban tener el privilegio de concesión real para cazar ballenas en exclusiva.

En las primeras décadas del siglo XVII, aunque esta vez casi ya solamente barcos guipuzcoanos, intentaron, y fracasaron, cazar ballenas en Islandia, norte de Noruega, en la costa oeste de África y hasta en las costas brasileñas. En este último caso, es muy probable que una de las primeras expediciones balleneras que fueron hasta Brasil fuese la que tuvo lugar en el año 1602<sup>29</sup>. Año en que una serie de armadores bilbainos vinieron precisamente a Castro para contratar los servicios de una cuadrilla de expertos balleneros<sup>30</sup>.

Hacia 1620 tampoco acabó cuajando el intento de crear con el respaldo de la Corona una compañía española para volver a pescar bacalao y cazar ballenas en Terranova. Sin embargo, unos pocos años después guipuzcoanos, vizcaínos y castreños regresaron a pescar y a cazar ballenas y focas a aquellas aguas, aunque cada vez a latitudes más al norte: pero, y éste es el gran cambio, enrolados casi todos en barcos labortanos de bandera francesa, tremendamente fortalecidos gracias al auge y poderío naval de la Monarquía gala.

### 3.6. Canto de cisne

Sin embargo, pese a las dificultades por la que pasaban los barcos de altura del Cantábrico, Castilla y el interior peninsular siguieron constituyendo una zona de gran consumo de bacalao y grasa de ballena durante todo el siglo XVII. Grandes cantidades de bacalao seguirán por ello llegando, pero ahora lo van a hacer a través del puerto de Bilbao, que se convertirá enseguida en el gran centro importador y redistribuidor de bacalao y grasa de ballena.

Como magníficamente ha demostrado Alberdi<sup>31</sup>, la llegada del siglo XVII fue catastrófica para los barcos del Cantábrico. Pero en este declive hubo un ganador: Bilbao, que al igual que hizo con las exportaciones de lana castellana, consiguió centralizar la mayoría de las importaciones ibéricas de bacalao y saín. Situación que lejos de resquebrajarse y debilitarse, con el paso del tiempo se fue fortaleciendo cada vez más. Así, a finales del siglo XVII y en el XVIII las pesquerías atlánticas en manos de los europeos entraron en crisis, pues los colonos británicos y franceses en el Norte de América, aprovechando la cercanía de los caladeros, desarrollaron una potente flota pesquera y ballenera y se hicieron con su control. Pero con ello la posición de Bilbao como puerta de entrada al mercado español del interior todavía volvió a fortalecerse más. Y alguna oportunidad de beneficiarse, aunque fuese tangencialmente, tuvo el puerto castreño, aunque al final también fracasó el intento de constituirse en un notable puerto de importación de bacalao<sup>32</sup>.

28. TURGEON (82).

29. GONZÁLEZ ECHEGARAY (78), pp. 89-92.

30. *Ibidem*, p. 89.

31. ALBERDI (99).

32. OJEDA SAN MIGUEL (2001).

Pero volvamos, a fin de retomar la línea argumental, atrás cronológicamente. La paulatina desaparición de las flotas bacaladeras y balleneras hispanas a lo largo del siglo XVII supuso que la marinería no tuviera más remedio que buscar una salida, o simplemente dedicarse a la pesca de bajura y costera. En este sentido muchos pescadores acabaron enrolándose en barcos labortanos, utilizando como plataforma el territorio guipuzcoano. Y es que allí se contó con una gran ventaja o válvula de oxígeno: los todavía muy poco conocidos "Tratados de Conversa"<sup>33</sup>.

Los tratados de conversa, en esencia, eran acuerdos entre guipuzcoanos y gentes del País Vascofrancés, por los que aunque la Monarquía española y francesa estuviesen en guerra, se podría seguir comerciando entre ambas zonas. Gracias a ellos acabó formándose un mercado único y común de mano de obra navegante y pescadora. A través de esta vía multitud de pescadores vasco-peninsulares, que veían como sus antiguas flotas trasatlánticas iban a menos, pudieron enrolarse en barcos de Bayona y San Juan de Luz y regresar a los caladeros de Terranova, esta vez con la protección del pabellón francés. En estimaciones de Alberdi, todavía a comienzos del siglo XVIII un tercio de la marinería enganchada en los barcos de Lapurdi provenía de la Península.

No solamente marineros y pescadores iban y venían de un lado al otro de la frontera, también muchos armadores de esta parte pudieron seguir invirtiendo y financiando el negocio de las grandes pesquerías atlánticas a través de la asociación con gentes del País vascofrancés. Es más que probable, aunque no contamos con muchos datos al respecto, que este panorama que acabamos de perfilar acabara alcanzando al puerto de Castro Urdiales. Rodríguez Fernández, buen conocedor de los archivos laredanos, afirma que: "A comienzos de 1651, Pedro de Fuica y Francisco de la Maza, vecino y regidor de Laredo, respectivamente, habían formado "compañía" con otros armadores de Castro Urdiales, Laredo y Bilbao, a fin de equipar dos navíos, *La Asunción* y *San Nicolás*, y enviarlos a la pesquería de Terranova. Los dos primeros armadores invirtieron 2.000 reales cada uno en la operación. Casi un año más tarde, por el 17 de noviembre del mismo año, los buques habían regresado, sanos y salvos, a Castro Urdiales con carga de bacalao y grasa de ballena. Juan Bautista de Pedrero, Francisco de Liencres y Domingo Maquina, comerciantes de Laredo, daban poder, en 6 de marzo de 1653, a su vecino Antonio Marroquín, para que concertase y fletase, en San Sebastián, San Juan de Luz o Fuenterrabía, los navíos del tonelaje que le pareciere 'para la pesquería de Terranova'"<sup>34</sup>. María J. Echevarría en un trabajo sobre la actividad comercial del puerto de Santander subraya que entre 1620 y 1670 fue bastante habitual que santanderinos, en compañía de vascos y franceses, armaran barcos para ir a Terranova desde la costa labortana<sup>35</sup>. Nosotros hemos dado con dos documentos notariales que certifican esta participación de armadores y balleneros castreños en el negocio pesquero de ultramar con los vascofranceses. El primero dice:

*"En la villa de Castro Urdiales a veinte y tres días del mes de março de mill seiscientos y setenta ñaos, ante mi el presente escribano del número y testigos, pareció presente el capitán Francisco de Carranza vezino desta villa dueño y armador del navío nombrado Jesús María Joseph de porte de duzientas toneladas questá porto y ancorado en el puerto de los Passajes de Guipúzcoa, y prebenido para azer biaje a la Pesquería de las Vallenas con quarenta ombres españoles y labortanos y por su maestre Pedro de Lussa vezino desta dicha villa. Y dixo que confiessa aver recibido de D. Manuel de Santander y Mújica vezino desta dicha villa trezientos pessos de ..."*<sup>36</sup>.

El mismo capitán, don Francisco de Carranza, requería notarialmente desde Castro en el año 1676 el cobro que le correspondía por haber financiado la expedición ballenera a Terranova de un barco matriculado en Bayona<sup>37</sup>.

El advenimiento de los Borbones a la Corona española significó el final de todo este entramado. Los marineros y navíos del Cantábrico que con pasaporte francés habían seguido acudiendo a Terranova y zonas aledañas, aunque en menor medida que en otras épocas pasadas, tras la firma del Tratado de Utrecht a comienzos del siglo XVIII fueron definitivamente expulsados. Casi todos faenaban en el bacalao, resultando la trayectoria de la actividad ballenera algo diferente: con el paso de los años en el siglo XVII se dejó de ir a Terranova, se buscaron otras zonas de captura, y a pesar de

33. ALBERDI, *ob. cit.*

34. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 91.

35. ECHEVARRÍA ALONSO (95), pp. 61 y 73.

36. Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Prot., Diego de Trucíos, leg. 1735, fols. 3 y 135.

37. A.H.P.C., Prot., Jerónimo de Cañarte, leg. 1717.

los conflictos, se mantuvo una pequeña actividad en las costas de dominio francés hasta el año 1718. Pero los buques eran ya contadísimos: en aquella fecha sólo 6 barcos guipuzcoanos se seguían registrando como balleneros<sup>38</sup>.

Sin embargo, a pesar de todo, de los pocos barcos balleneros y de la política hostil de los Borbones hispanos a que sus súbditos se enrolaran en buques franceses, los guipuzcoanos, en absoluto ya cántabros y vizcaínos, se siguieron alistando en los puertos labortanos durante algún tiempo. Según X. Alberdi, en el año 1728 el 67% de los marineros matriculados en la Cofradía de Fuenterrabía, 136 en total, más otros 19 de Irún, marcharon para embarcarse en barcos vascofranceses. Por la misma época otros aproximadamente 80 marineros de Zumaya y Pasajes siguieron la misma dirección y destino. En 1729 Alberdi calcula que unos 500 hombres originarios de las villas costeras de Guipúzcoa estaban a las ordenes de las compañías balleneras de Bayona y San Juan de Luz.

Pero con el andar de los años, las repetidas prohibiciones de las autoridades reales españolas parece que al final lograron sus propósitos, y acabaron con este último resto de cazadores y actividad ballenera.

#### 4. CASTRO URDIALES: ESTACIÓN BALLENERA (1580-1730)

A partir de las últimas décadas del Quinientos, como ya antes hemos señalado, la flota ballenera del Cantábrico (especialmente la guipuzcoana) empezó a conocer serias dificultades en las campañas de Terranova e incluso en las costas gallegas. Otras potencias navales empezaban a cuestionar la presencia de la marinería hispana en las aguas trasatlánticas y, también, las ballenas parece que se estaban agotando. Además de seguir a las manadas más al norte o ir a buscarlas a otros caladeros, la alternativa que se presentaba a buena parte de aquella industria ballenera, especialmente a la potente de los guipuzcoanos, era cacear por la propia costa cantábrica, en la que todavía era evidente que la presencia de los animales seguía siendo algo habitual en determinadas épocas del año.

Así, hasta bien entrado el siglo XVIII abundantes navíos vascos se mantuvieron alerta por todo nuestro litoral esperando la llegada de los grandes cetáceos. Y, para no entrar en colisión con las cofradías y municipios vizcaínos, cántabros y asturianos, establecieron sistemas de pagos y cánones. Con ello se hicieron con los preceptivos permisos y se posibilitó una actividad ballenera sin problemas. Precisamente esto es lo que ocurrió a partir aproximadamente del año 1580 en Castro Urdiales, en donde la presencia de este tipo de actividad dará lugar a que el balleneo se empiece por vez primera a reglamentar y a cargar con algunos importantes impuestos.

Para abordar este hecho (que Castro se convirtiera durante más de un siglo en un significativo centro y estación ballenera) utilizaremos tres elementos de referencia: por una parte, los documentos que al respecto hemos podido localizar en su Archivo Municipal, los viejos trabajos de Javier Echavarría junto con la última obra de Azpiazu<sup>39</sup>, y la publicación *Balleneros cántabros* de Rafael González Echegaray. Echavarría dedicó al tema un pequeño capítulo de su conocido libro *Recuerdos históricos castreños*<sup>40</sup> y un artículo algo más extenso que, con el título de "Marineros castreños pescadores de ballenas", publicó en la revista local *Fray Verás* en el año 1891. Ambos trabajos, aunque quizá puedan pecar de dar demasiado protagonismo a los pescadores castreños, aportan importantes datos sacados de los archivos locales, mucho más ricos en documentación cuando los pudo consultar Echavarría que en la actualidad. La investigación de González Echegaray<sup>41</sup>, pese a que a nuestro juicio no acaba de distinguir bien lo que era el balleneo costero y sus orígenes del resto de la actividad, tiene la virtud de dar a conocer muchos documentos provenientes del Archivo de Protocolos Notariales, que el autor consultó aprovechando su traslado desde Castro Urdiales a Santander.

38. ALBERDI, *ob. cit.*

39. AZPIAZU (2001).

40. ECHAVARRÍA (73).

41. GONZÁLEZ ECHEGARAY (78).

Es seguro que Echavarría lleva razón cuando en sus publicaciones advierte que la presencia de la ballena en el escudo heráldico de la antigua villa de Castro es un símbolo, y no una fantasía, que recuerda en buena manera la trascendencia que la caza de estos animales tuvo en los siglos medievales. Pero, como ya hemos apuntado anteriormente, sería un error pensar en que el balleneo medieval de los castreños era básico para su subsistencia. Prueba de ello es que las ordenanzas de la Cofradía de pescadores y mareantes de San Andrés del año 1548, en las que en más de una ocasión sus redactores afirman recoger el contenido de otras más antiguas, no tienen ningún capítulo dedicado a sistematizar y organizar dicha actividad. Los pescadores de Castro vivían de la pesca y no de la caza de ballenas; lo que no quiere decir que, casi seguro todos los años, cuando alguna ballena con sus crías se acercaba a su costa no desperdiciaran la ocasión y dedicaran algunas jornadas a su caza y posterior descuartizamiento.

Al parecer, como decíamos, la actividad ballenera en Castro Urdiales no se empezó a regular y reglamentar hasta las últimas décadas del siglo XVI. Solamente, y de forma esporádica, tal como reflejan los libros de cuentas de la parroquia de Santa María, los balleneros tenían la costumbre durante la primera mitad del XVI de ofrendar una limosna voluntaria a la Iglesia como señal puntual de alguna cacería<sup>42</sup>. Sin embargo, en el año 1587 se redactó un documento notarial, el 21 de enero, por el que ya podemos darnos cuenta de que los balleneros guipuzcoanos empiezan a llegar a Castro. Se trata de un convenio entre los castreños Francisco de la Colina y Pedro de Loízaga con el vecino de Guetaria Juanes de Oreja. Ambas partes acordaron asociarse para realizar una campaña ballenera en aguas castreñas desde el mes de febrero hasta mediados de octubre del año siguiente. Aporta pormenores sumamente valiosos para la historia técnica y naval de la actividad: el ballenero guipuzcoano se comprometía a pagar la mitad del armazón "*de chalupas, estachas, arpones...*" puesto que iban a andar a la ballena con "*tres chalupas, cada una chalupa con siete u ocho hombres*", necesitando poner un "*maese arponero y talayero*"; además, las chalupas tenían que estar perfectamente calafateadas y siempre con sus correspondientes remos. Prueba de que la actividad ballenera no debía estar técnicamente muy desarrollada en la costa castreña es que el ballenero Oreja se responsabilizaba de "*traer las tres chalupas con todos los aparejos de gente, arpones, bicheros, estachas y todo lo demás...*"<sup>43</sup>.

A partir de los años 80 y 90 la presencia de balleneros guipuzcoanos se fue haciendo cada vez más habitual en Castro. González Echegaray transcribe una escritura redactada ante el escribano-notario de la Villa en el año 1592 que, aunque no hace referencia a la actividad en aguas castreñas, su propia redacción aquí deja traslucir esa presencia cada vez más continuada de la que hablamos. El documento hace referencia al pago que recibía el oriotarra Santiago de Recabo, "*(...) estante en esta villa de Castro*", después de haber "*(...) estado a la costera de las ballenas en el puerto de Burela que es en el Reino de Galicia por tiempo y espacio de cinco meses en la compañía del capitán Joseph de Ochaniz, vecino de la dicha villa de Orio y de su soldada y trabajo le había cabido y pertenecido 30 ducados en reales, los cuales dichos 30 ducados le habían dado y pagado en esta villa Pedro de Ochaniz estante en ella*"<sup>44</sup>. En 1599 se apuntaba en el libro de cuentas de Santa María: "*se hace cargo de diecisiete mil cuatrocientos veintiuno maravedíes que dieron de limosna los armadores de las ballenas que estuvieron en esta villa el dicho año y los vecinos de esta villa*"<sup>45</sup>.

Estos primeros balleneros vascos estaban faenando por toda la cornisa cantábrica, hasta Galicia, buscando una alternativa a la dificultades de Terranova, y no, como afirma G. Echegaray, creemos que equivocadamente, porque "los balleneros vascos, ante la disminución de capturas en su costa, se desplazan hacia las demás del Cantábrico, con base en Castro Urdiales y probablemente con la participación activa también en sus expediciones de marineros y armadores castreños"<sup>46</sup>.

La residencia de balleneros en Castro fue cada año a más, hasta tal punto que desde comienzos del siglo XVII en los libros de contabilidad municipal aparece ya regularmente consignado un nuevo impuesto o derecho de propios denominado "*puerto de ballenas*". Echavarría se dio en su día cuenta de este hecho perfectamente, informando que el derecho de ballenas se sacaba a público rema-

42. *Ibidem*, pp. 58 y 59. En el País Vasco también las entregas a las parroquias fue un hecho muy habitual, AZPIAZU (2000), p. 32.

43. ECHAVARRÍA (1891).

44. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, pp. 64 y 65.

45. *Ibidem*, p. 59.

46. *Ibidem*, p. 65.

te, y que “casi siempre los rematadores eran guipuzcoanos, generalmente de Guetaria, y guipuzcoanos eran también algunas de las embarcaciones y tripulantes...”<sup>47</sup>. El individuo o individuos que ganaban la puja se quedaban con el derecho de cazar ballenas en exclusividad en las aguas jurisdiccionales de Castro, y también a extraer la grasa correspondiente en su puerto. Pero, curiosamente, el dinero que se obtenía por el pago del derecho comentado tras la subasta no iba enteramente, ni mucho menos, a las arcas municipales. Se repartía en partes equitativas entre los tres organismos o instituciones que tenían, de alguna manera, que ver con la actividad: Ayuntamiento, Cabildo de San Andrés e Iglesia parroquial de Santa María. Derechos a aquel cobro tenía el Concejo, puesto que el lugar en que se despedazaban las ballenas, se colocaban los cocederos de grasa y se ubicaban las chalupas correspondía a la infraestructura portuaria, y ésta caía dentro de la órbita potestativa del Municipio. Un tercio iba a parar a la Cofradía de mareantes y pescadores, claramente porque las aguas en que se abatían las ballenas constituían un espacio considerado bajo su autoridad y control. Y, por último, también del arriendo se beneficiaba la parroquia de Santa María, porque así se venía a reconocer la vieja costumbre de ofrecer una limosna a la Iglesia cada vez que se mataba un animal de aquellos. De hecho, en este último caso, todavía a comienzos de la centuria del XVII el libro de fábrica parroquial recoge esta anotación: “se hace cargo de quince mil trescientos treinta y cuatro maravedíes, que parece valieron las ballenas de limosna los años 1601, 1602 y 1603, que en todos los tres dichos años se matan seis ballenas; las dos ballenas y los cuatro cabrotes”<sup>48</sup>.

La primera referencia documental que nosotros hemos encontrado del arriendo contable del derecho de “puerto de ballenas” en los libros municipales corresponde al año 1616, momento en que la puja quedó en manos de Juan de Gorriarán<sup>49</sup>. Pero ya antes, en 1611 los decretos del Concejo dan cuenta el 18 de enero del “Asiento de ballenas de Domingo de Gamboa y compañeros”<sup>50</sup>. Fecha también en que los ediles de la Villa, interesados en potenciar el negocio del balleneo, sacan a relucir un antiguo privilegio para no pagar los diezmos de la mar en el pescado a fin de hacer la prerrogativa extensiva a la grasa de ballena que se sacare a vender fuera de Castro<sup>51</sup>. Oponiéndose así a los intentos que el administrador de aduanas mantenía para hacer pagar a los navíos que fueran a salir con grasa y otros despojos de ballenas desde el puerto<sup>52</sup>.

Pero, casi con entera seguridad, el derecho de que hablamos comenzó a funcionar un poco antes, pues sabemos que en 1604 el mayordomo de la fábrica de Santa María reflejaba en su contabilidad la entrada de 44 ducados y 3,5 reales “a 8 de febrero de 1603 por la limosna y derechos de ballenas que mataron”<sup>53</sup>. Y en 1607 la relación corresponde a “once ducados que restó debiendo Domingo de Bilbao, capitán de las Ballenas del último año...”<sup>54</sup>.

González Echegaray ha publicado también otro documento notarial redactado el 28 de junio de 1607 en que se certifica ya la regularización del derecho de “puerto de ballenas”, con su correspondiente subasta, y la presencia, hasta convertirse en una constante, de balleneros vascos:

*“En la villa de Castro Urdiales (...) pareció presente Marín de Lasalde y Juan de Vidia, vecinos de la villa de Deva en la provincia de Guipúzcoa, (...) dijeron que estaban convenidos con los Señores Justicia y Regimiento de la dicha villa y con el Procurador General del Cabildo de San Andrés de que le hayan de dar y den el puerto de la dicha villa para que hayan de asistir en la pesquería de las ballenas, desde el día de San Francisco cuatro de octubre venidero de este presente años, hasta mediado el mes de febrero de este año, y se obligan a traer, a la dicha villa, dos chalupas con las armas y gente conveniente al dicho oficio de pesquería de ballenas (...), y en cuanto a la saca de la grasa que ficiere llevar del puerto de esta dicha villa (...) se obliga a les dar el dicho puerto y que no admitirán a otro alguno...”<sup>55</sup>.*

Se conserva otro valioso documento protocolizado en el año 1618, el 21 de septiembre, en el que, después de la subasta del derecho, se especifica la garantía de exclusividad en el disfrute del rematador y una nueva serie de apreciaciones técnicas sumamente jugosas:

47. ECHAVARRÍA (73), p. 135.

48. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, pp. 87 y 88.

49. Archivo Municipal de Castro Urdiales (en adelante A.M.C.U.), Libro de cuentas (1615-1635), L. 80.

50. A.M.C.U., Decretos (1610-1615), 25-1.

51. *Ibidem*, Ayunt., 8 de agosto de 1611.

52. ECHAVARRÍA (1891), *ob. cit.*

53. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, p. 88.

54. *Ibidem*.

55. *Ibidem*, pp. 93 y 94.

*"En la villa de Castro Urdiales (...) el Capitán Domingo de Arbiçu, vecino de la villa de Guetaria (...), y dijeron que por cuanto hoy día de la fecha, el remate de la candela en estrados públicos, los dichos Justicia y Regimiento habían hecho remate del Puerto de esta dicha villa para la caça y pesquería de las ballenas en el dicho Domingo de Arbizu, como su mayor postor, para que en dos años que comenzarán a correr desde el día de San Francisco que viene de este presente año y se acaban el día de Carnestolendas del año 620 con las condiciones con que Domingo de Campos tuvo en arrendamiento para en la dicha pesquería y caza el dicho puerto y otras que son las siguientes:*

*Primeramente que el dicho Domingo de Arbizu, o su poder habitante, haya de traer y traiga a esta dicha villa, dos chalupas buenas y suficientes, para la dicha caza y en cada una de ellas dos personas y dos talayeros y armas necesarias y demás cosas a saber: Estachas, vioneras, sangraderas medianas, arpones y todo lo demás que convenga o sea menester para la dicha caza y que el susodicho o su poder haya de venir y venga o envíe para dicho día de San Francisco, ocho días más o menos, dando al tiempo lugar.*

*Item se haya de dar y den a esta dicha villa, de cualquier ballenas o cabrote que mataren, 30 ducados por tercias partes, 10 a la dicha villa y su mayordomo, 10 a la fábrica de la Iglesia Mayor de ella y 10 ducados al Cabildo de San Andrés y matando ballena que tenga su hijo, no haya de pagar más de los 30 ducados en la forma dicha y además de dar el tercio de la valor que el tal pez tuviese a las chalupas en que dichos vecinos salieren de esta villa con su gente a la dicha caza, que salgan pocoas o muchas y el dicho Procurador General quede que las dichas chalupas en que los dichos vecinos salieren a la caza irán suficientemente aparejadas de gente y armas y las que no salieren en la forma dicha no gozarán de la parte que los demás que salieren bien prestas.*

*Item que si por caso fuera que matándose alguna de las dichas ballenas y entre el dicho armador y los dichos vecinos, el dicho Rodríguez les quisieren beneficiar por su cuenta el dicho domingo de Arbiçu los haya de dar las herramientas necesarias para poder beneficiarse entre sí..."<sup>56</sup>.*

No tenemos referencias, ni datos, para todos los años, pero está claro que los capitanes y armadores que se dedicaron a la caza de ballenas desde el puerto de Castro entre finales del siglo XVI y a lo largo del siguiente fueron todos vascos y en su gran mayoría guipuzcoanos. En un principio, después de ganar la puja, llegaban a nuestro puerto trayendo desde sus lugares los botes balleneros, las herramientas de caza y buena parte de la marinería más especializada que iba a emplearse en las faenas de la campaña. Estos hechos contrastables, a nuestro modo de ver, ponen de relieve el tema ya antes esgrimido de que los castreños cazaban esporádicamente ballenas, pero no tenían ni embarcaciones, ni pescadores especializados y con presencia permanente en el puerto, dedicados a ello. De otra manera, ¿por qué obligar notarialmente a los capitanes a traer desde sus puertos chalupas balleneras, arpones, marinería...?

Sin embargo, con el paso del tiempo, con el asentamiento continuado de los capitanes vascos, poco a poco los marineros de la cofradía de San Andrés fueron participando cada vez más en las cacerías balleneras, puesto que, a buen seguro, pronto conocieron sus secretos en toda su integridad. La participación directa de castreños en la caza asidua de ballenas comenzó hacia el año 1618. Es decir, casi 30 años después de convertirse el puerto de Castro en estación permanente para el balleneo. Pongamos un ejemplo. El 28 de febrero de 1641 los rematadores del puerto de ballenas capitulaban esta condición:

*"Item es condición que de cada ballena que matasen los susodichos en el puerto de esta villa, han de dar a los mareantes de ella el tercio de cada una y los susodichos lo aceptaron con calidad que los marineros que fueren llevar el tercio de cada ballena que mataren los dichos capitanes armadores haya de salir del puerto de esta dicha villa en seguimiento de los dichos balleneros cada vez que salgan y cada chalupa con una estacha de 80 brazas suficiente; 2 arpones nuevos; 2 sangraderas y una mediana y si no lo cumplieren no lleven el tercio. Y con calidad que si los marineros de esta dicha villa hirieren alguna ballena saliendo a ella dichos Juan de Muñategui y compañía o aunque ... que la haya muerto, ha de ser de los dichos Muñategui y Compañía y no de los marineros sino el tercio como va dicho..."<sup>57</sup>.*

Para el año 1664 hemos podido localizar la escritura de "Obligción del puerto de ballenas", en la que de nuevo aparecen algunos datos sumamente esclarecedores:

56. *Ibidem*, pp. 98 y 99.

57. *Ibidem*, pp. 101 y 102.

*"En la villa de Castro Urdiales a primero día del mes de agosto de mil y Seisientos y sesenta y quatro, ante mi presente escribano y testigos parecieron presentes, de la una parte Martín de Liendo Palajio vezino y Procurador Jeneral desta villa en virtud de orden y poder que para lo que yva declarado tiene de los Señores Justicia y Rejimiento desta dicha villa, y de la otra Domingo Larrarive vezino de la villa Deba en la probinçia de Guipúzqua. Y dejeron que en la conformidad y forma que antiguamente se ha estilado y acostumbrado de Ynmemorial a esta parte el asistir en el puerto de esta villa la costera de las Vallenas desde el día de San Francisco que viene quatro de octubre deste presente año asta las Carnestolends del año que viene de sesenta y zinco con tres chalupascon sus aparejos y pertrechos, se obliga el dicho Capitán Domingo de larraribe con su persona y bienes presentes y futuros, y de dar la tercia parte de cada ballena que mataren al Cabildo desta villa por ayudarle a traer ora sea de parte distante ora de cerca, y de pagar por cada ballena que mataren, siendo maior seis duca-dos a la Villa, seis la Cabildo y seis a la fábrica de la Yglesia, y una barrica de grasa a la dicha fábrica por la Caldera, y más a de dar a los dichos Señores del Ayuntamiento las arrobas acostumbradas (...). Y Nicolás de Guriezo que asimismo se alla presente por ser Procurador Jeneral del Cabildo de los Mareantes se obliga con las rentas y propios de dicho Cabildo que acudirán los Hermanos y Marineros del a traer las ballenas que en dicha costera se mataren de qualquier parte que su-ceda so pena de pagar los daños..."<sup>58</sup>.*

Así pues, la marinería del Cabildo de San Andrés acabó participando a las órdenes de los capitanes balleneros vascos en las operaciones directas de la caza. Pero también hubo algunos años en que, al quedar desierta la puja del derecho de ballenas, o no cumplirse lo capitulado con el rematador, los pescadores castreños acabaron realizando en solitario la campaña ballenera. Por ejemplo, en el año 1682 ganó el remate el ballenero Bartolomé de Uzqueta, y al no cumplir el acuerdo con el Concejo de hacer "Casa y Cabaña" para la grasa, la caza quedó libre: "Y como no se cumplió no hizo u prevención, y quedó el puerto libre para todos los demás vecinos que quisieren gozar de esta caza, como ha sido costumbre en los años atrás, de quince a esta parte..."<sup>59</sup>.

Como el Ayuntamiento era el organismo que controlaba y organizaba todo lo que tuviera que ver con el puerto, muy pronto tuvo que hacer frente a un difícil problema: ¿dónde y cómo cocer las partes adiposas de las ballenas descuartizadas? Importante cuestión, pues de su resolución dependía la buena circulación de personas, animales y carros en calles y estribaciones del puerto y en gran medida la "buena salud" del vecindario. Parece que al principio era habitual que algunos vecinos, suponemos que pescadores que de alguna manera habían participado en la cacerías, y por ello conseguido algún trozo de los animales, cocieran la grasa en sus domicilios particulares. El Concejo enseguida se dio cuenta de que esta actividad generaba dos graves inconvenientes: la posibilidad de un incendio y que los nauseabundos olores generados se extendieran por lo más céntrico del caso urbano, haciendo insoportable la vida diaria. No es extraño que el Ayuntamiento celebrado el 24 de enero de 1613 prohibiera tajantemente cocer ballena en los domicilios del vecindario<sup>60</sup>.

Las partes más grandes y voluminosas de las ballenas, las que correspondían y beneficiaban directamente los capitanes que se habían quedado con el derecho del puerto de ballenas, eran obligatoriamente cocidas en una gran caldera propiedad de la parroquia de Santa María. Por ello tenían que pagar, a modo de forzado alquiler, una cantidad fija. En el año 1618, y es un ejemplo, a la vez que Domingo de Arbizu y otros socios se comprometían a respetar las cláusulas del remate de ballenas, también quedaban obligados al pago de la caldera:

*"Item que el mayordomo de la fábrica de la dicha Iglesia le dará al susodicho (...) la caldera suficiente en que freír y beneficiar la dicha grasa sin que ellos la puedan traer y traigan, y por cada barrica que en ella se friere, ha de pagar dos reales, ora haya pocos o muchos, y si la dicha caldera se rompiere por caso fortuito, y no por descuido de susodichos y su gente, haya de ser por cuenta y cargo de la dicha fábrica y no del dicho Arbizu, y si por descuido y negligencia se rompiera y maltratarse, ha de ser por su cuenta y riesgo"<sup>61</sup>.*

58. A.H.P.C., Prot., Diego de Trucíos, leg. 1732, fol. 159.

59. A.M.C.U., L. propios y rentas (1661-1727), Leg. 35-1. Otro ejemplo, mucho más tardío y seguro uno de los últimos, es el ocurrido en el año 1728, cuando los pescadores de Castro dieron muerte a un cabrote y malherido a la ballena madre en las cercanías de Cerdigo, A.M.C.U., leg. 1122-exp.1.

60. ECHAVARRÍA (1891), *ob. cit.*

61. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, p. 100.

Alerta se mantuvo siempre el Concejo castreño en esta delicada tarea de freír los trozos de las ballenas. En el año 1655 tuvo que mandar que los balleneros retirasen los “tosturones” de la caza<sup>62</sup>. Casi 20 años después las actas municipales siguen recogiendo la gravedad de la situación que a veces se presentaba:

*“Que por cuanto los años pasados en el puerto de esta villa an matado algunas vallas y las parten entre algunos vecinos y lo benefician en sus casas, de donde puede redundar un grande yncendio en la villa, y asimismo como lo beneficiaban en tantas casas tarde (...), beneficiar en parte separada fuera de las casas de la villa, y por el mal olfato que da y por obiar los yncombenientes que puedan resultar y ebitar (...) acordaron que se le notifique a Pedro de Laredo (...) Procurador del Cabildo, para que en la primera ocasión que muera ballena no la dejen partir (...) y que vayan fuera de las casas de la villa a la Cabaña a donde antiguamente se ha hecho y beneficiado”<sup>63</sup>.*

Los regidores, muy preocupados por la intensa actividad a que muy a menudo se llegaba, manifestaban en la sesión celebrada el 21 de abril de 1676 que: “(...) por quanto an reconocido el peligro ebidente que hay de sacar la grassa del tocino de la valla en las casas y chimeneas y bodegas de los vecinos de esta dicha villa, la saquen los de la Media Villa de arriba a las guertas, talaya, perpetil y San Guillén, y los de la Media Villa de abaxo en la Barrera o en otra parte despoblada, donde no se siga daño de yncendio, porque es notorio el rriesgo que se puede seguir de sacarlo dentro de las casas”<sup>64</sup>. La solución parecía razonable: había que cocer las ballenas en lugares abiertos, aireados y ventilados, y a suficiente distancia de las casas y edificios.

Los vecinos particulares tenían que acudir a hacer la fogata correspondiente a los lugares antes citados: Huertos, Atalaya, Perpetril, San Guillén y la Barrera. Pero los grandes armadores obligatoriamente debían montar su improvisada fábrica de grasa en la zona de la Atalaya, y en la Cabaña. Más tarde, estos últimos, a finales del siglo XVII pasaron a realizar la labor en las rampas que hoy conocemos como San Guillén y entonces restos del viejo muelle y cay de Santa Ana, casi inservible y completamente destartado ya.

Sabemos ya cómo se fortaleció la actividad ballenera en Castro y el por qué, también quiénes fueron sus principales protagonistas, e incluso cómo y dónde se beneficiaban los animales. Pero todavía nos queda, entre algunas otras más, por responder a la siguiente pregunta: ¿qué se hacía, y hacia dónde iba la grasa o saín fabricado en la estación castreña?

Indudablemente una parte de la grasa quedaba en Castro para el consumo interno y necesidades diversas del vecindario. En el contrato de arrendamiento del puerto de ballenas del año 1640, redactado entre el Concejo y el capitán Francisco Gorostiza, se establecía puntualmente que: “(...) y asimismo es condición que se ha de echar a pregón para que tomen grasa los vecinos de la dicha villa que quisieren a como corriere el menor precio de la dicha grasa...”<sup>65</sup>. Tres años después, en 1643, el Concejo acordaba: “Que se notifique a los capitanes armadores de vallas desta villa vendan a los vecinos della la grasa por mayor”, siendo obligatorio que cada uno de ellos diera 6 barricas para el abasto de la villa<sup>66</sup>. Sabemos también que hacia 1650 la grasa para los vecinos se vendía en un pequeño establecimiento<sup>67</sup>, y que finalizando la centuria se montó ya una “abacería de grasa y bacalao” de mayor calibre e importancia<sup>68</sup>.

Alrededor de una cuarta parte del saín producido quedaba en Castro y el resto salía hacia otros mercados. Curiosamente los documentos hasta hoy localizados indican que casi todos los cargamentos (siempre en barricas) salían por mar, en su mayoría con destino a Bilbao, que no olvidemos en el siglo XVII era el gran centro redistribuidor de bacalao y grasa de ballena, y en menor medida hacia otros puertos vascos y hasta franceses<sup>69</sup>. Parece, por otra parte, que estos destinos respondían a una doble lógica: en primer lugar, porque el mercado bilbaíno (de hecho Castro siempre se rigió por los precios que corrían allí) y vasco era el más dinámico en este tipo de producto, y, en segundo término, por una cuestión eminentemente fiscal.

62. A.M.C.U., Decretos, 7-2.

63. A.M.C.U., Decretos, 16-5, Ayunt., 26 de enero de 1672.

64. A.M.C.U. Decretos, 7-2.

65. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, p. 104.

66. A.M.C.U., Decretos (1640-1644), 21-6, Ayunt., 31 de enero de 1643.

67. A.M.C.U., Libro de propios y rentas (1636-1660), Leg. 34-1.

68. A.M.C.U., Libro de cuentas reales y propios (1661-1727), Leg. 35-1.

69. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *ob. cit.*, pp. 95-98 y ECHAVARRÍA (1891).

Al principio de este relato ya lo hemos mencionado, sobre todo desde comienzos del siglo XVII, que es cuando la actividad ballenera constituye ya en Castro un negocio próspero<sup>70</sup>, los administradores de aduanas quisieron hacer pagar a los armadores y compradores al por mayor de saín los diezmos de la mar por la comercialización del producto. El Ayuntamiento, también interesado directamente en el asunto, pues cobraba parte del impuesto del puerto de ballenero, se opuso siempre a este tipo de pagos, defendiendo a los balleneros, y esgrimiendo viejos privilegios eximentes de origen medieval. Sin embargo, no debió tener mucho éxito el Concejo en su política, pues todavía en el año 1660 seguían los enfrentamientos con el Administrador de aduanas<sup>71</sup>. Para evitar molestias y no pagar impuestos, quizá también apoyándose los armadores balleneros en su vecindad vasca, optaron por enviar hacia las exentas provincias de Vizcaya y Guipúzcoa el grueso del saín castreño, y, además, aprovechando, como hemos formulado, que eran los mercados más receptivos para aquel producto.

Resulta también una cuestión importante en este tema intentar saber qué número de ballenas pudieron llegar a ser capturadas en las aguas castreñas. Tal como aparece en el cuadro anterior, a través de los libros de cuentas municipales, nosotros hemos encontrado la referencia expresa de la captura de 70 animales, entre ballenas adultas y cabrotes (denominación que en aquella época recibían las crías). Ahora bien, no siempre se recogen todos los años las ballenas capturadas en los libros municipales, ni existen cuentas para todos los años. Aventurándonos, y haciendo algunos cálculos en base a los años documentados y a las cantidades recaudadas, creemos que entre los años 1580 y 1734 el número de ballenas bien pudo rondar la cifra de los 200 ejemplares. Número realmente importante a todas luces.

Como podemos apreciar en los cuadros ubicados al final del texto, la evolución ballenera de Castro se parece bastante a la del puerto de Elanchove, cuya actividad ha sido prolijamente analizada por Erkoreka. Una de las bases balleneras más importantes del litoral vasco, cuyo origen como puerto se basa precisamente en esta caza:

“Originalmente, la economía marítima de la puebla se apoyó de modo fundamental sobre la actividad ballenera. Como ocurría en otros muchos enclaves de la costa cantábrica, el lugar era arrendado periódicamente por la anteiglesia matriz a ciertos pescadores guipuzcoanos, a quienes autorizaba a hacer uso del mismo como base para la captura de cetáceos, a cambio de que entregaran al concejo el unto de los que apresasen y cediesen sus lenguas a la iglesia parroquial. Este tipo de operaciones de arrendamiento portuario, fueron muy frecuentes a lo largo del siglo XVI y gran parte del XVII, lo que evidencia que, durante este dilatado período, la intensidad con la que guipuzcoanos practicaron la actividad ballenera, fue, en general, mayor que la de los pescadores de las restantes provincias cantábricas –incluida Vizcaya– y que su expansión geográfica por los puertos del litoral, les permitió superar el desequilibrio que se producía, en sus respectivos puertos de origen, entre el importante almacén dedicado a la captura de balénidos y la cada vez más exigua afluencia de estos a la costa vasca. Receptores anuales de balleneros guipuzcoanos fueron así, entre otros muchos, gran parte de los puertos gallegos, varios enclaves asturianos y montañeses y, cuanto menos, los puertos vizcaínos de Plencia y Lequeitio”<sup>72</sup>.

Pero volvamos al caso castreño. Las contabilidades concejiles, aunque no muy precisas en el tema, empiezan a indicar a partir de 1660 que hay años en que la postura del puerto de ballenas se queda sin rematador por la falta de solicitantes y pujas. Sin duda, este hecho puede interpretarse como una evidencia de que el número de ballenas empezaba a descender. Pongamos algunos ejemplos. En el año 1661 el encargado de las cuentas municipales no consignaba cantidad alguna por el propio de la ballena, “*porque este año no a abido ninguna*”<sup>73</sup>. Situación que dramáticamente se repetirá los años comprendidos entre 1662 y 1686. En el año 1673 se anotaba en el libro concejil: “*Tampoco se hace cargo del puesto de las ballenas ni de lo que an de dar, por haberse puesto el remate y no haber habido postor, ni tampoco ballenas muertas, por no haber habido ballenas para matarlas*”<sup>74</sup>.

Sólo en algunos años puntuales, como 1683 y 1720, volvió a rematarse el puerto de ballenas, y, por lo tanto, a matarse algún animal en exclusiva. La última cita documental encontrada sobre el

70. El precio de la grasa de ballena se mantuvo en franco crecimiento en el importante mercado de Miranda de Ebro, en el alto Valle del Ebro, y a buen seguro también en otros.

71. A.M.C.U., Decretos (1656-1660), 20-5, Ayunt. De 6 de marzo de 1660 y ECHAVARRÍA (1891).

72. ERKOREKA (90/91), pp. 195 y 196.

73. A.M.C.U., Libro de cuentas reales y propios (1661-1727), Leg. 35-1.

74. *Ibidem*.

mundo ballenero en Castro Urdiales es el "*Decreto del día 7 de mayo de 1734, sobre la caza de trompas y vallenas*"<sup>75</sup>. En aquel momento el Ayuntamiento se reunió para dar cuenta de que Joseph Vizente Ibáñez de la Rentería, vecino de Lequetio, se había presentado en Castro manifestando que quería arrendar el "*puerto de ella para la caza de trompas (...) y que se le había de permitir freyr el tocino en la casa que llaman la Cabaña*"<sup>76</sup>. Después de estudiar la petición, el Concejo acordó afirmativamente acceder a la petición del ballenero, pero con algunas condiciones: "*(...) con la calidad de que las trompas se beneficien en la Concha, menos en caso fortuito que pueda subzeder, en el qual se permitirá entre dentro del muelle, con la calidad que su olfato sea tan grande que siga perjuicio a la salud pública, en cuio caso, y si esto mismo subzediere estando en la Concha los Señores Justicia y Reximiento darán las providencias convenientes a fin de que a dicha salud pública no se siga perjuizio*"<sup>77</sup>. A partir de este último año no volvió a arrendarse el puerto de ballenas, y la caza de cetáceos de forma organizada y reglamentada desapareció definitivamente de Castro Urdiales. A la espera de futuras y puntuales investigaciones, especialmente desde la perspectiva de la biología marina, no sabemos exactamente lo que ocurrió: ¿las ballenas desaparecieron de la costa castreña? o ¿la especie que hasta aquí se acercaba sufrió, por alguna razón todavía desconocida, alguna mutación en sus rutas de migración y hábitos? De hecho, apuntando, probablemente con demasiada osadía, en esta última dirección, a lo largo del siglo XX los pescadores castreños que iban a bonito en bastantes ocasiones pudieron seguir viendo a estos magníficos animales. En el año 1893, en un periódico local de Castro se reseñaba una pequeña noticia, en la que se revela que todavía la gente no se extrañaba de la presencia, aunque fuera de forma esporádica, de alguna ballena, y que incluso la misma se tomaba como una especie de primitivo barómetro: "En los días de la pasada semana se ha dejado ver una ballena, de pequeño tamaño, en aguas de Bilbao. Desde el año 84 no habían llegado a estos mares cetáceos de este género, lo cual hace predecir que el invierno actual será pródigo en fríos"<sup>78</sup>.

Pero, volviendo de nuevo a tiempos atrás, no cabe duda que Castro Urdiales fue una importante (no la única) y pujante estación ballenera durante casi 150 años entre finales del siglo XVI y XVII. Se cazaron ballenas bajo la dirección de expertos capitanes vascos.

Aunque se cazaría en cualquier época del año, parece que fue en los meses de invierno y primavera cuando la actividad fue más intensa, aprovechando la llegada de las ballenas en solitario o con sus crías, pues a diferencia de otros litorales y latitudes al Golfo de Vizcaya no acudían a las estribaciones de la costa en manadas.

En el puerto y probablemente en algunas de las abundantes rampas del muelle de Santa Ana, muy cerca de San Guillén, permanentemente, pero siempre dispuestas con todo lo necesario para una repentina salida, se mantenían dos o tres chalupas especialmente diseñadas para el balleneo y traídas desde sus lugares de origen por los armadores. Mientras, los "talayeros", expertos oteadores vigilaban desde el promontorio de la Atalaya y otros próximos la llegada de los animales. Y, cuando se producía tal hecho, rápidamente avisaban, primero a los tripulantes y maestros de las chalupas balleneras, y también enseguida a los pescadores del Cabildo de San Andrés, utilizando seguramente algún tipo de trapo a modo de bandera o mediante simples señales de humo.

Todo lo rápido que fuera posible, las chalupas salían en persecución de la bestia y crías. En cada embarcación iban 7, 8 y hasta 12 hombres remando en las bancadas: los más expertos, pescadores casi siempre de origen vascongado y de la máxima confianza de los armadores. Los maestros, patrones y el propio capitán-armador dirigían las embarcaciones desde el timón de espaldilla de la popa. Detrás de ellos salían otras muchas chalupas y hasta pequeñas pinazas de la Cofradía de San Andrés. Cuando se producía la maniobra de aproximación a los cetáceos y se estaba lo suficientemente cerca, a una orden del capitán, instalado como patrón en alguna de las chalupas, los proeles empujaban a arponear desde las proas<sup>79</sup>.

75. A.M.C.U., Decretos (1734-1736), 39-1.

76. *Ibidem*.

77. *Ibidem*, Ayunt. 8 de mayo de 1734.

78. *Fray Verás*, 23 de octubre de 1893, nº 100.

79. En el Archivo Municipal de Castro se conserva un documento elaborado en el año 1728 con ocasión del pleito entablado por algunos pescadores de Castro reclamando una ballena aparecida muerta en las costas asturianas, en el que puede leerse una pormenorizada descripción de una caza ballenera. En parte, este expediente ha sido publicado por J. Garay (2001), aunque sin citar la fuente, A.M.C.U., leg. 1122-Exp. 1. Es curioso comprobar que los pescadores de Castro se valían de la presencia del cabrote cría, por lo que era mantenido vivo y sujeto, para atraer a la ballena madre y poder lanzar el arpón, a pesar de que las ballenas del Cantábrico, en general eran animales lentos y bastante confiados.

En aquel momento se producía la parte más delicada de la caza y el trabajo alcanzaba mayor frenesí. Se arponeaba y se volvía arponear al animal. Si se sumergía al sentirse herido, se le esperaba, perseguía, dejando estachas lo suficientemente largas y flotadores de señal, y cuando volvía a salir a superficie de nuevo se arponeaba. Teniendo en cuenta que las ballenas morían desangradas y no por efecto directo de las heridas, en un mar de sangre, se seguía y seguía agujereando al animal, e incluso se le seccionaba los tendones de las aletas caudales con una especie de palas cortantes.

José Antonio Azpiazu en una reciente publicación ha recogido con gran atino dos textos de época, uno de Isasti y otro de Larramendi, que describen muy bien la forma, o técnica, empleada en la caza ballenera del Cantábrico:

“(Isasti) El modo de matar las ballenas es con unas armas arrojadas que llaman arpones y chabalines, que estando ellas descubiertas sobre el agua llegan los marineros con sus esquifes de cada doce o quince hombres hasta el punto de hacer el tiro, y entonces le arroja el arponero aquella arma con soga delgada, que llaman arponera atada a ella, y lo resto pegado a un estache, que es una maroma manual larg, y le van soltando, porque corre la ballena al fondo con el golpe, y se le da soga sin despedir el esquife: y vuelve luego sobre el agua a tomar el resuello y tornan a herirle y con otro arpón y juntándose otros esquifes, ayudándose unos a otros acaban de matarla con los chabalines; sino es que con la grande furia y fortaleza los lleve con sigo en el esquife en grande trecho sin morir, por ser tan grande pescado, que suele acontecer algunas veces, y cortando los estaches de los arpones perder por aquella vez la ballena y volver cansados al puerto. Conócese estar muerta cuando se vuelve el vientre para arriba sobre el agua. Ha sucedido también acercándose a la ballena con el esquife herirla, y peleando con ella, esgrimir con la cola de tal manera, que con la gran ferocidad parte el esquife por medio y le echa a fondo con toda su jente: lo cual también se ha visto hacer solamente con el golpe de la cola, pero solo el arrimo y aire de ella, y levantarlos en el aire y matarlos sin golpe: y así andan entre ellas con grande peligro.

(Larramendi) Salen de los puertos inmediatos en chalupas, y sin temor del bruto, que bastaría a asustar a un ejército, van a buscarlo; tomando un gran círculo de mar, gobiernan los demás la chalupa y libranla de los golpes de mar, y a su bordo un valiente y diestro arponero aguarda a que salga la ballena a la superficie a respirar arroyos de su frente, y entonces le dispara con esfuerzo el arpón, hincaselo en aquella mole formidable, y la bestia herida y furiosa, se hunde y corre mucho mar, llevándose mucho rollo de cuerda atada al arpón, y también la chalupa, que sigue flotante a la ballena, hasta que, desangrada y muerta, sube arriba y la conducen victoriosos al puerto”<sup>80</sup>.

Una vez muerta, la ballena era remolcada por las chalupas y pinazas hasta las inmediaciones del puerto, en la Concha de Castro. Se subía, aprovechando la pendiente de algunas de las rampas del Cay de Santa Ana, con ayuda de tornos, cables y estachas, hasta colocarla en lugar seguro y a resguardo de la subida de las mareas. Una vez varada se procedía a su depedazamiento. Operación que se hacía gradualmente: empezando por la zona de la cabeza, primero se despellejaba con ayuda de un agujero hecho en el animal por el que se amarraba una estacha por un cabo, y por otro se conectaba a una polea. Acto seguido comenzaba propiamente la operación de despedazar al animal, haciendo cortes y serrando por donde fuese necesario.

Los trozos adiposos de las ballenas se llevaban luego a las calderas o lumeras en las que finalmente se iba a obtener el aceite. Aunque a veces se hizo en las propias rampas del muelle de Santa Ana, el arrendador del derecho de ballenas estaba obligado a cocer la grasa en la “Casa de la Cabaña”. Lugar perfectamente apropiado para la operación. Alejado del casco urbano y bien aireado en el entorno de la Atalaya. Se evitaban así los dos problemas más graves de la operación: la posibilidad de un incendio y los fétidos olores de la grasa en las calderas.

No era la Cabaña de la Atalaya el único lugar de destilación del saín ballenero, aunque sí el más grande en importancia y niveles de actividad. Los vecinos y pescadores de Castro también a pequeña escala y con diminutas calderas derretían grasa por su cuenta. Lo hacían con los trozos de ballena que les habían correspondido por participar en ayuda del capitán y armador, o con las ballenas que directamente mataban cuando la caza quedaba libre por falta de postor en los arrendamientos. No nos atrevemos a hacer cálculos globales, y no lo vamos a hacer, pero simplemente para hacernos una idea de lo que la actividad ballenera podía llegar a suponer basta con decir que como mínimo de un animal adulto se obtenían alrededor de 70 barricas de aceite<sup>81</sup>.

80. AZPIAZU (2000), *ob. cit.*, p. 56.

81. CIRIQUIAIN GAIZTARRO (86).

Cuadro nº 1. Capitanes y armadores del puerto de ballenas de Castro Urdiales

Años	Balleneros	Origen
1587	Juan Oreja	Guetaria
1592	Santiago Recabo	Orio
1606	Domingo de Bilbao	
1607	Martín de Lasalde	Deva
	Juan Vidia	Deva
1611	Domingo de Gamboa	
1616	Juan de Gorriarán	Guetaria
1618	Domingo de Arbizu	Guetaria
1624	Domingo de Iturbide <sup>82</sup>	Guetaria
1638	Juan de Muñategui	Elanchobe
1640	Juan de Muñategui	Elanchobe
	Santorum Rodríguez	Elanchobe
	Francico de Garrastizu	Elanchobe
1641	Francisco de Garrastizu	Elanchobe
1646	Tomás Lorenz	Zarauz
1656	Diego de Hano	
1664	Domingo de Larrarive	Deva
1682	Gonzalo de Villanueva	
1685	Antonio de Horcasitas	
1734	J. Vicente I. Rentería	Lequeitio

Fuente: A.M.C.U., decretos y libros de cuentas, A.H.P.C., prot., ECHAVARRÍA y G. ECHEGARAY.

82. Los Iturbide constituyen una estirpe de balleneros muy activos por la costa cántabra, y especialmente en el puerto de Comillas, AZPIA-ZU (2000), pp. 141-148.

Cuadro nº 2. Ballenas capturadas en Castro Urdiales

Años	Nº Ballenas	Nº Cabrotes
1616		1
1622		2 (cabritillo)
1624	2	1
1628	6	
1629	1	
1630	2	
1634	2	2
1636	3	
1638		1
1644	1	2
1647	1	2
1648	2	
1649	1	4
1650		2
1651	1	5
1652		1
1653	1	2
1655	2	3
1657		1
1658		1
1659	1	2
1660		1
1662	1	1
1683	1	
1687		1

Fuente: A.M.C.U., Libros de propios y Rentas: Leg. 34-1, L.80 y Leg. 35-1.

Cuadro nº 3. Capturas de cetáceos - Puerto de Elanchove

Años	Número
1643	4 ballenas
1644	1 ballena
1645	2 cabrotes
1646	1 cabrote y 1 ballena
1647	3 ballenas
1648	1 cabrote y 1 ballena
1649	1 ballena
1651	1 cabrote y 1 ballena
1652	3 ballenas
1653	3 ballenas
1654	3 ballenas
1656	1 ballena
1657	1 cabrote
1660	1 ballena
1662	1 ballena
1668	1 ballena
1669	1 ballena
1672	1 ballena
1675	1 cabrote y 1 ballena
1676	2 ballenas
1678	1 ballena
1685	1 ballena
1687	1 ballena
1694	1 ballena
1707	1 ballena
1749	1 jibarte

Fuente: ERKOREKA (90/91), p. 198.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI LONBIDE, X.: "Postrimerías de las pesquerías trasatlánticas guipuzcoanas durante el siglo XVIII: proceso de creación y extinción de la Compañía ballenera de San Sebastián", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, nº 33, San Sebastián, 1999, pp. 555-590.

ALONSO DEL VAL, J. M.: "Tragedias en las villas marineras de Cantabria anteriores al siglo XIX", *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, vol. II, Santander, 1978, pp. 62-65.

AZPIAZU, J. A.: *Balleneros vascos en el Cantábrico*, San Sebastián, 2000.

AZPIAZU, J. A.: "Los balleneros vascos en Cantabria, Asturias y Galicia", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 3, San Sebastián, 2001, pp. 77-97.

BARKHAM HUXLEY, M.: "La industria pesquera en el País Vasco Peninsular al principio de la Edad Moderna: ¿una edad de oro?", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 3, San Sebastián, 2001, pp. 29-75.

CASADO SOTO, J. L.: "Carlos V y la construcción naval en España", *Carlos V. La náutica y la navegación*, Madrid, 2000.

CIRIQUIAIN GAIZTARRO, M.: *Los vascos en la pesca de la ballena*, (reed.), San Sebastián, 1986.

CUÑAT CISCAR, V. M.: *Documentación medieval de la villa de Laredo (1200-1500)*, Santander, 1998.

DUO, G.: "Formas de navegación en el puerto de Plentzia a través de los documentos de la Cofradía de mareantes de San Pedro (siglos XIII-XIX)", *Apuntes II, Plasentia de Butrón, Plentzia*, Bilbao, 1998, pp. 29-50.

ECHAVARRÍA, J.: *Recuerdos históricos castreños (reed.)*, Bilbao, 1973.

ECHAVARRÍA, J.: "Marineros castreños pescadores de ballenas", *Fray Verás*, Castro Urdiales, 1891.

ECHAVARRÍA, J.: "Los marineros castreños en las pesquerías de Irlanda", *El Sol de Castro, Castro Urdiales*, 1892.

ECHEVARRÍA ALONSO, M.: *La actividad comercial del puerto de Santander en el siglo XVII*, Santander, 1995.

ERKOREKA, J. I.: "Aproximación histórica al estudio de las relaciones interinstitucionales entre las cofradías de mareantes y los municipios costeros vascos", *Bermeo*, nº 8, Bermeo, 1990/91, pp. 171-223.

GARAY SALAZAR, J.: *Ballena*, Bilbao, 2001.

GARCÍA DE CORTAZAR, J. A. Y DIEZ, C.: *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana*, Asturias de Santillana y Trasmiera, Santander, 1982.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, C.: *Escudos en Cantabria*, Madrid, 1999.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: *Balleneros cántabros*, Santander, 1978.

GRACIA CÁRCAMO, J.: "El sector pesquero en la historia del País Vasco: esbozo de los conocimientos actuales y problemas abiertos a la futura investigación historiográfica", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº 1, San Sebastián, 1996, pp. 169-214.

HUXLEY, S.: "Algunos establecimientos vascos en Labrador/siglo XVI", *El Campo*, 1987, pp. 4-7.

HUXLEY, S.: "Los balleneros vascos en Canadá entre Cartier y Champlain (siglo XVI)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, San Sebastián, año XXXV, 1979, pp. 3-24.

OJEDA SAN MIGUEL, R.: *El puerto de Castro Urdiales. Recursos técnicos, transporte y comercio (1163-1850)*, Santander, 2001.

PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *Historia de la villa de Castro Urdiales*, Santander, 1980.

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La pesca en Laredo durante el siglo XVII", *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa*, vol. VI, Santander, 1987/88, pp. 9-111.

TURGEON, L.: *Peches Basques en Atlantique Nord (XVIIe-XVIIIe siècle). Etude d'économie maritime*, Burdeos, 1982.